



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

**PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA LICITACIÓN
DE OBRA PÚBLICA FEDERAL**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
INGENIERO CIVIL**

P R E S E N T A:

SANTIAGO LÓPEZ ROBERTO

**DIRECTOR DE TESIS:
ING. JORGE ARTURO PANTOJA DOMINGUEZ**



FES Aragón

NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO SEPTIEMBRE 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres

A mis hermanos (a)

A mi novia

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo es resultado de un gran esfuerzo y va dedicado a las personas que son y han sido parte fundamental en mi formación profesional y vida personal.

GRACIAS A MIS PADRES

Por toda una vida de esfuerzo y sacrificio, brindarme su apoyo incondicional en todo momento, en especial a Federica López Cruz mi mamá, que gracias a sus consejos me guio por el camino recto de la vida inculcándome los valores que ahora poseo y logrado hacer de mi lo que soy y muy en particular por haber convertido aquel sueño en lo que hoy día es realidad. Con amor, respeto y admiración.

GRACIAS A MIS HERMANOS MARIA, GABRIEL, PEDRO...

Por su apoyo incondicional en todo momento, sus comentarios, su apoyo moral y económico, sus sugerencias y opiniones para ser una mejor persona, por su paciencia.

GRACIAS ANALLELY LUZ U.

Por el enorme apoyo dado durante todo este tiempo, por todos aquellos momentos de comprensión y de todos esos consejos de aliento en los momentos más difíciles.

GRACIAS A MI DIRECTOR DE TESIS ING. JORGE ARTURO PANTOJA DOMINGUEZ

Por brindarme su ayuda en tiempos difíciles, sus consejos, paciencia, opiniones, experiencia y grandes aportaciones para este trabajo las cuales sirvieron para recordar temas antes vistos, además de aprender cosas nuevas y animarme a salir adelante.

RESUMEN

En el capítulo número uno, se detallan algunos aspectos de la licitación en México, sus inicios y su evolución de la misma, de tal manera pondremos las bases para iniciar la explicación de lo que consiste todo el proceso de una subasta pública en nuestro país.

Así en el capítulo dos, trataremos los requisitos y preparativos que todo oferente debe de cumplir para que el convocante realice su concurso en tiempo y forma, también nos daremos cuenta de quienes pueden participar en dicha licitación y claro qué es lo que está de por medio.

Seguiremos con el capítulo número tres de este trabajo, el cual consiste en conocer todo lo relacionado a la convocatoria de nuestra licitación, desde el medio en que se va a dar a conocer hasta las posibles modificaciones hacia ella.

Continuamos con el capítulo cuatro, aquí detallaremos algunos de los aspectos de la propuesta en si, tal como sus requisitos que debe tener a la hora y como se debe presentar, aquí toma un papel muy importante el tiempo.

En el quinto capítulo nos encontramos con la parte técnica de la oferta, ya que veremos ejemplos muy ilustrativos para hacer más palpable nuestro tema a desarrollar, básicamente consiste en documentos del oferente.

Proseguimos con el sexto capítulo, el cual nos da ejemplos muy reales de lo que consiste la parte económica de nuestra propuesta. Se da a conocer tablas y formatos de la parte monetaria de la oferta.

Ya en el penúltimo capítulo se da a conocer el procedimiento que lleva para la evaluación de tales propuestas hasta llegar al fallo y por consecuente en la formalización de un contrato entre la parte convocante que es el Estado y el oferente.

Y para finalizar en el último se dan algunas conclusiones y recomendaciones del tema.

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS	III
RESUMEN	IV
CAPITULO 1. INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 2. BASES Y PREBASES	7
1.1. EL CREDITO O AUTORIZACION PRESUPUESTARIA.....	8
2.2. PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LAS PREBASES DE LICITACIÓN	8
2.2.1. PLANEACIÓN	8
2.2.2. PROGRAMACION.....	9
2.2.3. PRESUPUESTACIÓN	10
2.3. PREPARACIÓN DE LAS BASES	11
2.3.1. REGLAS COMUNES SOBRE PARTICIPACION	11
2.3.2. SUJETOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	13
2.3.2.1 LICITANTE	14
2.3.2.2. CONVOCANTE.....	14
CAPÍTULO 3. CONVOCATORIA.....	15
3.1. LA CONVOCATORIA PÚBLICA	16
3.1.1 LLAMADO A LICITACIÓN.....	17
3.1.2. REGLAS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO	17
3.1.3. REQUISITOS PARA LOS OFERENTES.....	20
3.1.3.1. REQUISITOS SUBJETIVOS.....	21
3.1.3.2. REQUISITOS OBJETIVOS	21
3.2. MODIFICACION DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES	22
CAPÍTULO 4. LA PROPUESTA	24
4.1. PRESENTACIÓN.....	25
4.2. REQUISITOS FORMALES	26
4.3. REGLAS COMUNES SOBRE SELECCIÓN.....	27
4.4. ADMISION DE LAS PROPUESTAS	28
4.5. APERTURA.	28
CAPITULO 5. PARTE TECNICA DE LA PROPUESTA.....	31
5.1. DOCUMENTOS.....	32

5.1.1.	EXPERIENCIA DEL LICITANTE	32
5.1.1.1.	EJEMPLO.....	34
5.1.2.	RELACIÓN DE VOLÚMENES EJECUTADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS.	35
5.1.2.1.	EJEMPLO.....	37
5.1.3.	EQUIPO QUE PROPORCIONARÁ EL CONTRATISTA EJEMPLO	38
5.1.4.	TRABAJOS A SUBCONTRATAR	39
5.1.5.	MANIFIESTO DE CERTIFICACIONES VIGENTES	42
5.1.5.1.	FORMATO DE POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (SSPA) DEL LICITANTE.	43
5.1.6.	FORMATO ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA LICITANTE.....	44
5.1.7.	FORMATO CARTA COMPROMISO DE ASIGNACION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS.....	45
5.1.8.	FORMATO CURRÍCULUM DEL PERSONAL RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (SSPA)	46
5.1.8.	EJEMPLO.....	48
5.1.9.	FORMATO PROGRAMA(S) DE CAPACITACIÓN O ADIESTRAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA LICITANTE Y SUS SUBCONTRATISTAS.	49
5.1.10.	FORMATO PROGRAMAS INTERNOS DE VERIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO AL ANEXO Y DE AUDITORÍAS EFECTIVAS.....	49
CAPITULO 6. PARTE ECONOMICA DE LA PROPUESTA.....		50
5.2.	ANEXO C.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS	50
Anexo C-2.- Catálogo de conceptos y Precios Unitarios		52
5.3.	ANEXO C-1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS (CON PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA / CON CANTIDADES DE REFERENCIA).....	59
CAPITULO 7. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.....		68
7.1.	EVALUACION	69
7.2.	REGLAS COMUNES SOBRE ADJUDICACION	72
7.3.	ADJUDICACIÓN.....	73
7.4.	FORMALIZACION DEL CONTRATO	77
CAPITULO 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		79
8.	BIBLIOGRAFÍA.....	82

CAPITULO 1. INTRODUCCIÓN

Esta tesis tiene como objetivo principal ayudar al alumno en la enseñanza y aprendizaje del procedimiento a seguir en una licitación pública a nivel federal, proporcionándoles herramientas útiles para entender de forma clara el proceso.

Justificación

Se sabe que en el ámbito laboral de un ingeniero civil es muy importante conocer diversas áreas de la profesión, por tal motivo es muy importante que conozca el procedimiento que conlleva una licitación pública, ya que para poder hacer realidad todo proyecto, inicia mediante un concurso.

Objetivo

Dar a conocer el procedimiento general de una licitación pública en México al lector, en especial al ingeniero civil el cual es uno de los involucrados durante esta etapa de cualquier proyecto del estado. De tal manera se da una herramienta útil para fomentar la habilidad de resolver problemas

Alcance

En este redactado los pasos a seguir en una licitación se explicaran de forma breve y clara, pero aún más importante, se mostrarán ejemplos en ciertas etapas y de esta manera el lector desarrolle la habilidad de resolver problemas referentes al proceso.

Utilidad

El desarrollo del procedimiento que se ofrece contiene información muy importante para aquellos colegas que inician en su profesión y que esto le es una herramienta de gran utilidad para ejercer de manera correcta su profesión.

El origen etimológico y gramatical de la licitación lo encontramos en la palabra latina *licitatio-onis*, que significa “el ofrecimiento de precio en cualquier venta”, “venta por lanzas”, “por oferta” o “venta en subasta”.¹

La licitación pública es uno de los procedimientos de contratación del Estado que tiene por objeto asegurar que lo haga en las mejores condiciones posibles, aunque, por su estructura está expuesta a muchas irregularidades. Son todas aquellas licitaciones que llevan a cabo las dependencias Federales y los Estados y Municipios con cargo total o parcial a fondos federales.²

Las licitaciones públicas por el medio por el que se presentan pueden ser de tres formas; presenciales, electrónicas o mixtas.

Presenciales: son por las cuales se podrán presentar las propuestas de forma documental en sobre cerrado, donde en todo acto de la licitación, el licitante debe estar físicamente tal como; durante la presentación y apertura de propuestas, como en la junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura o fallo de la misma.

Electrónicas: Son aquellas en las cuales solo se permite la participación de licitantes a través de medios de comunicación electrónicos.

Mixtas: son aquellas licitaciones en las cuales los licitantes pueden elegir que su participación sea de manera presencial o electrónica en los actos de licitación (junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de propuestas o acto de fallo).³

¹ *Salva, Vicente, Diccionario Latino-Español, Paris, Librería de Garnier Hermanos, 1873, p. 476.*

² *Dromi José Roberto (1985). Licitación pública, Argentina, 2° Ed; Buenos Aires, pág.: 483-710.*

³ *Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del instituto federal de telecomunicaciones Art. 25. Publicado en el Diario Oficial de la Federación.*

La doctrina, a pesar del origen identificado del término, le ha atribuido diversas denominaciones a una misma institución; así lo que conocemos como licitación pública, también se ha llamado subasta pública, subasta y concurso-subasta.

En México, la incorporación del procedimiento licitatorio en el ámbito constitucional, lo encontramos por primera vez en el texto de la constitución de 1917, particularmente en su artículo 134. En esa ocasión, la comisión constitucional del congreso constituyente considero incluir una disposición que tuviera por objeto el aseguramiento de los concursos en los trabajos públicos de la nación, para brindarle a esta las mejores condiciones posibles, así como para evitar fraudes y favoritismos.

Sin embargo, no fue sino hasta 1982 cuando el artículo fue reformado, en atención al Programa de Renovación Moral de la Sociedad, encaminado a luchar contra la corrupción que el régimen burocrático mexicano había sufrido durante los años anteriores y a garantizar la eficacia , eficiencia y honradez en la asignación de los recursos públicos, remitiendo a la legislación secundaria el establecimiento de las herramientas jurídicas necesarias para lograr el cumplimiento de lo asentado en el mandato constitucional.⁴

Un procedimiento de licitación pública nacional se caracteriza por estar limitada la participación a personas nacionales mexicanas que ofertan bienes producidos en el país y cuyo contenido sea, al menos, cincuenta por ciento nacional. Este porcentaje será determinado según el costo de producción de los bienes ofertados (todos los costos menos promoción de ventas, comercialización, regalías, embarque y costos financieros).

Para determinar el grado de contenido nacional de los bienes ofertados en esta clase de licitaciones, la secretaria de economía expidió una serie de reglas⁵

4 Cfr. Diario de Debate del Congreso Constituyente, 61a Sesión ordinaria.

5 Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 3 de marzo de 2000.

para determinar y acreditar el grado del contenido natural de los bienes ofertados en procedimientos de contratación de carácter nacional.

Según lo previsto en la ley de adquisiciones y en las citadas reglas, los bienes que pueden contratarse a través de una licitación pública nacional, deben ser producidos en México y contar; cuando menos, con un grado de contenido nacional de cincuenta por ciento.

El grado de contenido nacional se calcula mediante la siguiente formula:

$$GCN = \frac{(CP - R) - CI}{(CPR - R)} * 100$$

En donde:

GCN = Grado de contenido nacional del bien ofertado en el procedimiento de contratación, expresado en porcentaje.

CP = Costo de producción del bien ofertado en el procedimiento de contratación.

CI = Costo de las importaciones directas e indirectas de insumos, incorporados en el bien ofertado, incluyendo transporte, costos de importación y gastos aduaneros.

R = Valor de los costos de promoción, ventas, comercialización, regalías y embarque, así como costos financieros.

Los licitantes están obligados a presentar un escrito bajo protesta de decir la verdad, firmando conjuntamente con el fabricante de los bienes, indicando que la totalidad de los bienes son producidos en México y que cuentan con el porcentaje de contenido nacional previsto en la ley.⁶

6 González Sandoval Rodrigo (2008). *La licitación pública y el contrato administrativo, aplicación y medios de defensa*. Ed. Porrúa, México.

ESTAPAS DE LA LICITACION PÚBLICA

La licitación es un procedimiento administrativo y como tal, se desarrolla en una serie de momentos integrados por varias fases con un objeto común: la materialización de un acto administrativo que consiste en la celebración de un contrato bajo los términos y especificaciones en los que ambas partes contratantes se obligaran.

El procedimiento general licitatorio de obra pública consta de varias etapas como son: un crédito o autorización presupuestaria; la elaboración del pliego de condiciones o bases de licitación; un llamado a licitación o convocatoria pública; la presentación de las propuestas por parte de los participantes interesados; la adjudicación del contrato y la formalización o perfeccionamiento del mismo.⁷

⁷ *Ibídem.* 75

CAPÍTULO 2. BASES Y PREBASES

1.1. EL CREDITO O AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

Previo al llamado a licitar, es necesario que el órgano administrativo convocante verifique la existencia de una justificación o autorización presupuestal y, por ende, su inclusión dentro de la partida presupuestaria correspondiente. A esta, se aplicara el gasto a ejercer, lo que permitirá con los recursos necesarios para hacer frente al compromiso que derive en la erogación de tal partida del gasto.⁸

2.2. PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LAS PREBASES DE LICITACIÓN

La preparación de las bases, también conocidas como pliego de condiciones, entraña la realización de un conjunto de fases previas a la emisión de las propias bases, que comprende la planeación, programación y presupuestación.

2.2.1. PLANEACIÓN

En la realización de cualquier contrato celebrado por el Estado, deben preverse los objetivos y metas planteados con anterioridad para la satisfacción de sus necesidades. En México, el ordenamiento que sirve de marco a esta actividad es la Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, la cual, en su artículo 3º. Entiende por planeación nacional del desarrollo a la ordenación racional y sistemática de acciones que en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia constitución y la ley establecen.

8 González Sandoval Rodrigo (2008). La licitación pública y el contrato administrativo, aplicación y medios de defensa. Ed. Porrúa, México.

Asimismo, establece que “mediante la planeación se fijaran los objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignaran recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinaran acciones y se evaluarán resultados”.

Por otro lado, es preciso mencionar que las dependencias o entidades, y no los particulares, deben realizar los trámites necesarios ante las distintas autoridades competentes para la realización de los trabajos, así como obtener la propiedad o derechos de propiedad sobre los cuales se ejecuten las obras públicas.

La licitación pública, al ser un procedimiento administrativo, se compone de varios actos ligados entre sí, encaminado a la consecución de un fin, que es la realización de un contrato administrativo. Dichos actos quedan integrados en distintas etapas que definen al procedimiento de la licitación pública.

2.2.2. PROGRAMACION

Respecto a la programación, el Plan Nacional de Desarrollo es la base de todos los programas, los cuales deben sujetarse a este. Cada año, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que en teoría debe tener correspondencia con el plan, tiene que quedar integrado por los diversos programas que sirvan de base al propio proyecto, y que para nuestro interés son los relativos a la contratación, vía licitación pública, los cuales deben señalar los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, así como su valuación respectiva. En el proyecto debe contenerse una explicación de los programas de mayor importancia, en especial de aquellos cuya ejecución abarque más de dos ejercicios fiscales, y la demás información que se considere de utilidad para el correcto entendimiento del programa respectivo.⁹

9 Cfr. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, artículo 19, Diario Oficial de la Federación, México, 31 de diciembre de 1996

2.2.3.PRESUPUESTACIÓN

Por lo que se refiere a la presupuestación, de acuerdo con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, por esta entendemos a las erogaciones por gasto corriente, inversión física y financiera, así como pago de pasivos de deuda pública y por concepto de responsabilidad patrimonial. La ley de obras públicas, a este respecto, establece que solo puede convocarse a licitación pública en caso de que se cuente con saldo disponible dentro del presupuesto aprobado salvo aquellos casos de excepción en que haya previa autorización de la Secretaría de Hacienda. En caso de que la contratación englobe dos o más ejercicios, es necesario que se determine también los presupuestos de los que se abarquen, y en cuya formulación presupuestaria deben considerarse los costos que en su tiempo existan.

Es de este modo que la Secretaría de Hacienda otorga la autorización de presupuesto de inversión y gasto corriente conforme con los cuales han de elaborarse los programas de ejecución; para esto, es necesario la inclusión del proyecto en el programa de obra respectivo y en el anteproyecto de presupuesto de egresos de la dependencia o entidad correspondiente; así, la aprobación de dicho presupuesto conlleva la aprobación de obra que éste contemple, siendo además necesario contar con los estudios, proyectos y especificaciones de construcción cumpliendo con las normas aplicables.¹⁰ En el caso, existen circunstancias excepcionales en que para contratar no es requisito contar con saldo en el presupuesto de la dependencia o entidad, aunque para ello es necesario obtener, según se ha dicho, autorización previa de la propia autoridad hacendaria.¹¹

¹⁰ Cfr. Fernández Ruiz, *op. cit.*, p. 292

¹¹ Meade Hervert Christian. (2002); "Licitación pública y medios de defensa". 1° ed; Porrúa, México.

2.3. PREPARACIÓN DE LAS BASES

2.3.1. REGLAS COMUNES SOBRE PARTICIPACION

El derecho comunitario de las contrataciones públicas también tiene reglas comunes sobre participación, considerada como la segunda pieza clave del procedimiento licitatorio.

Sobre la base de criterios objetivos, las disposiciones de liberalización y de coordinación contienen normas tendientes a asegurar la mayor concurrencia posible a las licitaciones. En este sentido, se prohíben las disposiciones de los Estados miembros tendientes a favorecer a los licitadores y candidatos nacionales. También resultan proscriptas las especificaciones técnicas que tengan un efecto discriminatorio.

Así mismo se ve favorecido la participación a través de la regularización que otorga a las empresas de otros países miembros los mismos créditos, subvenciones y aprovisionamiento que a las empresas nacionales.

Ahora bien, no todos los interesados están habilitados para presentar ofertas, pues la normativa establece condiciones cualitativas de selección y criterios de adjudicación de contrato.

Del mismo modo, previo al llamado a participar en una licitación, el órgano convocante deberá realizar un análisis técnico, jurídico y financiero que le permitirá contar con un proyecto en el que figuren todos los elementos de carácter administrativo, económico y funcional, objeto de la contratación.

Dicho análisis conformara el pliego de condiciones o bases de licitación y constituye un documento que, unilateralmente estructurado por el órgano administrativo convocante, detalla las etapas del procedimiento, así como los requisitos y condiciones bajo los que se adjudicara y ejecutara el contrato.

Es tal su importancia, que las condiciones que en él se establecen, formaran parte integral del clausulado en el contrato, por lo que es posible afirmar que dicho instrumento goza de una naturaleza jurídica de carácter mixto: contractual, por lo que se refiere a las estipulaciones que contengan los derechos y obligaciones, tanto de la convocante como del contratante y reglamentario, por cuanto se refiere a las condiciones que regulan al procedimiento.

Las bases de licitación tienen efecto jurídico propio y, en consecuencia, la administración no puede modificarlas una vez realizada la convocatoria pública. Salvo bajo ciertas restricciones y nunca después de iniciada la etapa de apertura de proposiciones, a fin de salvaguardar el interés jurídico de los oferentes.

Como todo instrumento jurídico, las bases de licitación susceptibles de ser modificadas, siempre que no se limite la libre participación, se cambien sustancialmente las características de los bienes o servicios objeto de la licitación, o se añadan otros nuevos. Dichas modificaciones pueden realizarse hasta seis días naturales anteriores a la fecha que haya sido establecida para la presentación y apertura de proposiciones.¹²

Por tratarse de un procedimiento de carácter público, cualquier pliego de condiciones debe ser publicado y notificado, a fin de cumplir con el principio de debida anticipación, lo que permitirá que los participantes en la licitación estén en aptitud de presentar sus propuestas en la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

En nuestro país, las bases emitidas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se ponen a disposición de los interesados, tanto en el domicilio de la convocante, como en los medios de difusión electrónico establecidos por la Secretaria de la Función Pública desde el día en

12 Cfr. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, art. 33

que se publica la convocatoria y hasta el sexto día natural anterior a la presentación y apertura de proposiciones.

El contenido de un pliego de condiciones o bases de licitación, es variable de acuerdo al tipo de contratación y procedimiento. Sin embargo, existen ciertos requisitos fundamentales para un adecuado desenvolvimiento del proceso. La falta de alguno de estos elementos o la inclusión de cláusulas ilegales, vicia de origen el procedimiento y da pie a la interposición de los medios de defensa previstos en la Ley.

2.3.2. SUJETOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Los sujetos que intervienen de manera directa en el procedimiento licitatorio, por naturaleza de este, son dos: los particulares interesados, en su carácter de licitadores, oferentes o proponentes, y la administración pública federal, en calidad de convocante.

Por lo que hace a los particulares, la ley de obras públicas, tácitamente otorga el derecho de presentar oferta a cualquier interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria y las bases de licitación; además, establece la posibilidad de que varias personas presenten de manera conjunta sin la necesidad de constituir una sociedad, aunque en la propuesta deban detallarse los trabajos que cada una deba ejecutarse, así como la forma para exigir el cumplimiento de la obligaciones.

Es la propia ley quien determina cuales son las personas excluidas para licitar, previendo la posibilidad de negar la participación a los extranjeros, en caso de las licitaciones nacionales.

Por lo que se refiere a la administración pública, como sujeto activo de la licitación, según la ley de obras públicas, los órganos facultados para realizar procedimientos de licitación pueden ser centralizados o paraestatales.

2.3.2.1 LICITANTE

Denominamos licitante al ente público o privado que utiliza el procedimiento licitatorio, formulando a la presentación de ofertas, decepcionando las mismas, evaluándolas y adjudicando en su consecuencia.

El licitante siempre es un sujeto de derecho, una persona jurídica pública, estatal o no estatal. También pueden ser licitantes los particulares, pero en este caso el procedimiento se rige por el derecho privado, a menos que las personas privadas ejerzan función administrativa por delegación estatal.

2.3.2.2. CONVOCANTE

Administración Pública Federal como sujeto activo de la licitación, los órganos facultados para realizar procedimientos de licitación pueden ser los órganos centralizados o paraestatales.

En la primer categoría quedan integradas las unidades administrativas de la Presidencia de la Republica, las secretarías de Estado, los departamentos administrativos, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y la Procuraduría General de la Republica; en la segunda quedan comprendidos los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos cuyo fideicomitente sea el gobierno federal o una entidad paraestatal. Asimismo, también pueden licitar, de conformidad con lo establecido en la ley, las entidades federativas, en los casos de que haya cargo parcial o total a fondos federales por otra parte, también existen distintos órganos de la administración pública federal que también participan en actos relacionados con el procedimiento licitatorio, en las que se encuentran las secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam), de Hacienda y Crédito Público (Secretaría de Hacienda) y Economía (antes de Comercio y Fomento Industrial)¹³

13 Dromi José Roberto (1985). Licitación pública, Argentina, 2° Ed; Buenos Aires, pág.: 483-710.

CAPÍTULO 3. CONVOCATORIA

3.1. LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Un concepto sencillo de convocatoria pública nos lo proporciona Bercaitz,¹⁴ al definirla como “una invitación que se hace para la conclusión de un contrato, a quienes tengan interés en ello, sujetándose al pliego de condiciones o bases elaborado para la licitación”

Es decir una decisión unilateral del ente público convocante, por la que elige un procedimiento de contratación e invita a los eventuales interesados en contratar, para que, sujetándose a las bases y cláusulas elaboradas para la preparación y ejecución del contrato, formulen propuestas u ofertas.

Con el propósito de respetar el principio de igualdad entre los interesados a participar en una licitación y la indeterminación del destinatario, es necesaria la publicación de una convocatoria. Esta, invariablemente, se publicara en el diario de la gaceta de información oficial, respetando el principio de publicidad como requisito obligatorio para la convocante.

De haberse omitido la publicación de la convocatoria o alguno de los requisitos que la misma, el procedimiento licitatorio estará viciado de nulidad por una violación a la debida formalidad de la publicación.

Al igual que con el pliego de condiciones, deberá cumplirse con el principio de debida anticipación para la publicación de la convocatoria, afín de que los interesados preparen y presenten sus propuestas con la oportunidad requerida. En México, el plazo mínimo para la presentación y apertura de proposiciones, es de quince días naturales posteriores a la publicación de la convocatoria para publicaciones nacionales; de existir razones justificadas, el titular del área convocante tiene la facultad de reducir dicho plazo a diez días, siempre que con ello no se busque limitar el número de participantes en la licitación.¹⁵

14 Bercaitz Miguel Ángel. Teoría General... cit., p. 327

15 González Sandoval Rodrigo (2008). La licitación pública y el contrato administrativo, aplicación y medios de defensa. Ed. Porrúa, México.

3.1.1 LLAMADO A LICITACIÓN

El llamado a licitación o convocatoria es la decisión unilateral del ente público licitante, por la que se decide la realización del contrato, sujetándose a las bases y cláusulas elaboradas para su preparación y ejecución. En este acto se determina la convocatoria a los interesados para que formulen propuestas u ofertas.

En este acto se decide esencialmente el procedimiento de selección que se va utilizar en caso concreto. Generalmente, también se aprueban los pliegos de bases y condiciones especiales o particulares y, dada su importancia, se le ha denominado "ley interna de la licitación.

La licitación pública es un procedimiento restrictivo de contratación por lo que el órgano convocante elige, de entre un grupo de personas que acuden al llamado de licitación, a aquel que cumpla con las mejores condiciones para contratar, de acuerdo a las especificaciones previamente dispuestas por el órgano contratante en un pliego de condiciones que debe ser dado a conocer a través de la convocatoria pública.

El procedimiento licitatorio, inicia con el llamado a licitación que realiza el órgano administrativo requirente de la contratación, con el objeto de obtener los recursos necesarios para la realización de sus fines.

3.1.2. REGLAS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO

La elaboración de las bases de licitación o pliego de condiciones implica que la administración pública le corresponde determinar cuál es, de manera detallada, el objeto de contratación, precisar las reglas y cláusulas que regirán el contrato a celebrar, así como las obligaciones y responsabilidades de los futuros contratantes; de ahí que se diga que las bases constituyan la fuente fundamental rectora del procedimiento licitatorio y del contrato.

José Roberto Dromi define las bases de licitación como “el conjunto de cláusulas formuladas unilateralmente por el licitante, que especifican el suministro, obra o servicio que licita; las pautas que regirán al contrato a celebrarse; los derechos y las obligaciones de los oferentes y contratantes, y el mecanismo procedimental a seguir en la preparación y ejecución del contrato

La jurisprudencia mexicana señala que las bases constituyen un conjunto de cláusulas preparadas unilateralmente por la administración pública, destinadas tanto a la formulación del contrato a celebrar como a su ejecución, ya que detallan en forma circunstanciada el objeto del contrato, su regulación jurídica y los derechos y obligaciones de las partes, es decir, incluyen por un lado condiciones específicas de tipo jurídico, técnico y económico, las cuales se traducen en verdaderas disposiciones jurídicas reglamentarias en cuanto a que regulan el procedimiento licitatorio en sí, y por otro lado , incluyen cláusulas especiales que constituyen disposiciones específicas, de naturaleza contractual, relativa a los derechos y obligaciones del convocante, oferente y adjudicatarios.

Respecto a las características anteriores, el pliego de condiciones queda dividido, por un lado, en lo que regula al procedimiento licitatorio, y por otro lado, en lo que rige las estipulaciones del contrato; en el caso específico de la ley de obras públicas, puede observarse que esta, al detallarse los contenidos mínimos de las bases de licitación, pronuncia esta división.

En la doctrina mexicana, hay dos posiciones respecto a la existencia de pliegos de condiciones generales y particulares. Entendiendo que las primeras rigen a todo tipo de licitación y que pueden ser elaboradas por la Secretaria de Hacienda, por lo que respecta a la administración pública centralizada, y por lo que toca a la administración pública paraestatal, añade, su formulación compete a los órganos de gobierno respectivos de las entidades.¹⁶

16 Cfr. Lucero Espinosa, op., p. 146

Frente a estas afirmaciones Jorge Fernández Ruiz considera que en nuestra legislación no es posible hacer una distinción,¹⁷ opinión que se comparte ya que la propia ley de obras no hace ninguna diferencia al respecto como se hace en otros países europeos.¹⁸

Por otro lado, es necesario tener presente que en la elaboración de las bases, la administración goza de un alto grado de discrecionalidad, por lo que debe tenerse especial cuidado al redactarlas, de modo tal que garantice una mayor concurrencia de ofertas e igualdad entre oferentes.

Ya que están establecidas las bases, que son puestas a disposición de los interesados en el domicilio señalado por la convocante, y en los medios electrónicos que establezca la Secodam, lo que procede es la publicación de la convocatoria a licitación pública en el Diario Oficial de la Federación, mediante la cual la administración manifiesta públicamente la decisión de iniciar las actuaciones encaminadas a encontrar a la persona más idónea para contratar y con la que propiamente se inicia el procedimiento licitatorio.

A este respecto; la jurisprudencia nacional ha establecido que publicar la convocatoria en el Diario Oficial, no implica que sea una disposición normativa de alcance general. Sino que “sirve para hacer simplemente del conocimiento de un grupo social o de la comunidad entera una situación que reviste de interés”.¹⁹

En definitiva, se entiende que la convocatoria a licitación pública “es la invitación general e indeterminada que se formula a todos los posibles interesados en contratar con la Administración Pública,²⁰ no obstante, a pesar de tener carácter de invitación y no ser propiamente una oferta de contrato, observamos que genera efectos vinculatorios para la propia administración, en

17 Cfr. Fernández Ruiz, op. cit., p. 173

18 Cfr. Boquera Oliver, op. cit., pp. 39-43

19 Semanario Judicial de la Federación, séptima época, t. 205-216, sexta parte octubre de 1986, p108.

20 Cfr. López Elías, op. cit., p. 105

tanto que al tratarse de oferta pública, queda obligada a mantener su intención de contratar, pues en caso de no hacerlo, y, por ende, si el procedimiento licitatorio es declarado nulo por causas imputables a ella, debe cubrir los gastos erogados por los particulares con motivo de la preparación y formulación de sus ofertas.²¹

3.1.3. REQUISITOS PARA LOS OFERENTES

Todo interesado en participar en un procedimiento de licitación está obligado a cumplir con los requisitos de elegibilidad previstos en el marco normativo que rige el procedimiento. Así, los licitantes deberán cubrir los supuestos técnicos y económicos requeridos por la convocante, presentar sus ofertas en la fecha y hora que se hayan fijado previamente en la convocatoria con los requisitos formales y de forma previstos en la Ley y bajo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Además de estas obligaciones, el participante de licitación debe cumplir con ciertos requisitos de identidad, pues no deben recaer en los supuestos de prohibición expresa para ser sujetos de contratación, ya sea por contar con algún interés personal, familiar o de negocios, por desempeñar algún empleo, cargo o comisión en el servicio público, encontrarse en estado de suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores, entre otras.²²

En todo procedimiento administrativo se ven involucrados actos de los particulares ante la Administración Pública y actos por los que se desenvuelven la función administrativa.²³

Para ser jurídicamente válidos, estos actos de los particulares ante la administración, deben cumplir con determinados requisitos. Así, la licitación pública, que es partícipe de la naturaleza del procedimiento administrativo,

21 Véase Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, art. 75

22 Cfr. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, art. 50.

23 Ley Federal de Procedimiento Administrativo, art. 12.

no está exenta de este principio, por lo que las ofertas que presentan los particulares para participar en una licitación, deben cumplir con ciertos requerimientos.

3.1.3.1. REQUISITOS SUBJETIVOS

Los requisitos subjetivos atienden a la persona que va a presentar una proposición u oferta y que tiene interés de participar en el procedimiento de contratación.

Pueden comprometerse en una obligación contractual, todas aquellas personas físicas y morales (jurídicas) que no se encuentren exceptuadas por la Ley²⁴ y que se encuentren plenamente capacitadas para tales efectos, por lo que la oferta debe formularse por ellos mismos o por la persona que se encuentre legalmente autorizada para actuar en su representación.

Por tratarse de requisitos que están vinculados con la idoneidad del sujeto que participa en el proceso, esta primera clasificación parece desacertada, en tanto que existe una oposición de fondo en su conceptualización, por lo que se considera adecuado analizar los requisitos para los oferentes de manera independiente.

3.1.3.2. REQUISITOS OBJETIVOS

Los requisitos objetivos se refieren a la oferta misma, en cuanto al objeto y al precio de esta.

Por tanto al objeto se refiere, las proposiciones que deberán ajustarse a las condiciones establecidas por el órgano que convoca, de conformidad con el pliego de condiciones y la convocatoria, así como las demás normas aplicables.

24 Cfr. Código Civil Federal, art. 1798

El precio de las ofertas ha de cumplir con los siguientes requisitos: estipularse en dinero y en moneda nacional o extranjera. El precio debe ser cierto e incondicionado, es decir, estar determinado de manera clara y precisa y sin establecer requisitos con cargo al órgano convocante o a terceras personas.

3.2. MODIFICACION DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES

En cuanto a lo que se refiere a la modificación de la convocatoria y de las bases, la dependencia o entidad respectiva, en ciertas circunstancias y no obstante la obligación del mantenimiento de la invitación, puede variar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases, esto, cuando no se limite el número de licitantes, no se sustituyan o varíen sustancialmente los trabajos previstos desde un principio o se adicionen otros distintos, y siempre que se haga antes del sexto día natural previo al acto de presentación de ofertas.

Respecto a esta posición doctrinaria²⁵ que consideran que en caso de que después de presentadas las ofertas, se modifique el pliego de condiciones, ello implica un nuevo llamado a licitación, lo cual posibilita a los oferentes el retiro de su oferta y la reclamación de los gastos generados para su preparación. En el derecho mexicano, esta postura no tiene cabida, ya que la propia ley de obras públicas prohíbe cualquier modificación a la bases posterior al otorgamiento de propuestas; así, en caso de que varíen, estaríamos ante una ilegalidad,²⁶ mas no ante una nueva licitación.

También cabe indicar que existe la posibilidad fáctica, aunque no legal, de que se modifiquen los términos de las bases de licitación una vez que ya hecha la adjudicación, lo cual traería como consecuencia el nacimiento de derechos

25 Cfr. Dromi, *op. cit.*, p. 483, y Lucero Espinosa, *op. cit.*, pp. 128 y 129.

26 Cfr. *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas*, ART. 35.

para los oferentes que no resultaron adjudicatarios; por ejemplo, si se eximiere de algún requisito que estos no cumplieron o que fue causa determinante para la selección y, por ende, para el dictado del fallo de adjudicación.

En caso de que se pretenda variar la convocatoria, las modificaciones deben darse a conocer por los mismos medios utilizados para publicarlo; en caso de las bases, mediante aviso en el Diario Oficial de la Federación; sin embargo, en la circunstancia de que los cambios sean resultados de las juntas de aclaraciones y se halla entregado copia del acta respectiva a cada uno de los participantes, no es necesaria la citada publicación y las modificaciones resultantes se consideran parte del propio pliego de condiciones.²⁷

²⁷ Meade Hervert Christian. (2002); "Licitación pública y medios de defensa". 1° ed; Porrúa, México.

CAPÍTULO 4. LA PROPUESTA

4.1. PRESENTACIÓN

Por lo que respecta al plazo para la presentación de ofertas, encontramos la peculiaridad de que su vencimiento se encuentre limitado, en todos los casos, a la celebración del propio acto de presentación y apertura de proposiciones²⁸ y su duración no debe ser menor quince días naturales, según se trate de licitaciones públicas nacionales; no obstante, existe la posibilidad de que los plazos se reduzcan a no menos de diez días naturales en caso de que se justifique por el titular del área de contratación de la propia dependencia o entidad y siempre que no se tenga por objeto limitar el número de participantes.²⁹

Cabe referir que en cualquier caso, con anterioridad a la presentación de ofertas, es posible que se realice una junta de aclaraciones, que tiene por objeto resolver las dudas de los oferentes relativos a la convocatoria o a las bases de licitación. Considerando de gran importancia que siempre se efectúe esta junta, pues es una manera de evitar posible inconformidades por parte de los licitadores; así, de los resultados planteados en las actas respectivas que se levanten, o bien dada la oportunidad de esclarecer cualquier vacilación, se obtiene la certeza de que los licitadores tuvieron pleno conocimiento de las condiciones de realización de procedimiento licitatorio, de los criterios considerados para el dictado del fallo de adjudicación correspondiente, así como de los futuros términos de contratación. Así también, previamente al acto de presentación y apertura de proposiciones, las convocantes tienen la posibilidad de efectuar el registro de participantes y de revisar documentación ajena a la propuesta.

28 Surge de la duda de cuál es el instante preciso del término para presentar ofertas, pues el acto de presentación y apertura engloba varios momentos, tales como la recepción de sobres y las etapas técnica y económica. Por razones lógicas, que el tiempo límite es el de recepción de sobres.

29 Cfr. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, arts. 34 y 35.

Publicada la convocatoria, cualquier interesado puede presentar su oferta con los requisitos legales y los previstos en la convocatoria y las bases de licitación.

Además, como se ha visto, los proponentes deben estar exentos de cualquier impedimento legal para contratar con la administración. Cumplidos estos requisitos y presentadas las propuestas, los participantes se constituyen como licitantes formales en el proceso, en busca de lograr la adjudicación del contrato respectivo.

4.2. REQUISITOS FORMALES

Siguiendo la opinión del maestro Dromi,³⁰ los requisitos formales de las ofertas en una licitación son las siguientes.

- La propuesta debe ser presentada por escrito. Al respecto, nuestra legislación prevé que las ofertas se presentaran en sobre cerrado, cuya lectura se realiza en el acto de apertura de las mismas, por lo que la oferta debe presentarse invariablemente por escrito.³¹

Una variación de este requisito es la presentación de propuestas a través de medios electrónicos, en cuyo caso seguirá considerándose como una propuesta presentada por escrito y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos escritos.

- Otros elementos que otorga certeza jurídica a la oferta presentada por un particular es la firma de quien la presenta, pues se trata de un requisito formal que cualquier acto jurídico debe cumplir, ya se trate de la firma del proponente o de quien demuestre su legal representación.
- Una propuesta debe ser clara, incondicionada e indubitable, por lo que requiere estar ausente de raspaduras, enmendaduras y entrelíneas; de existir errores, habrá que corregirlos con una línea delgada sobre el texto erróneo

30 Dromi, José Roberto. La licitación... cit. pp.343-344

- La oferta debe mantenerse bajo secreto y presentarse en sobre cerrado, pues de ello depende la preservación del principio de imparcialidad.
- Es indispensable que se entregue en el lugar y en la fecha señaladas por el órgano convocante o persona debidamente autorizada para ello; hacerse con las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones; debe ser inalterable y obligar al oferente a mantenerla durante el plazo fijado en las bases o hasta el momento de que se admita el fallo.

Una de las reformas más importantes de la Ley de Adquisiciones versa, precisamente, en la forma en que deben entregarse las ofertas y, por ende, en las etapas del proceso. Así , mientras la legislación anterior establecía una entrega en dos sobres por separado, uno con la propuesta técnica y otro con la propuesta económica, ahora solo se entrega un sobre con ambas propuestas y todo se desarrolla en un solo acto.³¹

4.3. REGLAS COMUNES SOBRE SELECCIÓN

Las directivas fijan los criterios denominados de selección cualitativa. Estos criterios indican, en principio, una serie de causas que excluyen a los participantes de los empresarios en el procedimiento de selección, cuando estén comprendidos en alguna de las previsiones normativas.

Las exclusiones se refieren al estado de quiebra, falta grave en materia profesional, suspensión de sus actividades comerciales, incumplimiento de las cotizaciones de la seguridad social, falta de pago de impuestos y tasas, tanto del país del poder adjudicador como respecto al país en que se halle establecido el empresario. Las directivas distinguen el supuesto en el que corresponde al poder adjudicador la carga de la prueba y aquel en el cual compete al proveedor, al requerimiento del poder adjudicador, probar la no concurrencia de la causa de exclusión.

³¹ González Sandoval Rodrigo, La licitación pública...cp. pp. 80-81.

Paralelamente, la regulación indica que el interesado deberá mostrar tener aptitud suficiente para ejecutar el contrato que eventualmente le sea adjudicado. Para ello, deberá acreditar su capacidad y aptitud tanto profesional, financiera, económica como técnica.³²

4.4. ADMISION DE LAS PROPUESTAS

Terminada la etapa de la presentación y apertura de proposiciones, el órgano administrativo convocante tiene la obligación de pronunciarse sobre la “admisibilidad de las ofertas que compiten por la adjudicación”. Dicho pronunciamiento se traduce en un acto administrativo, cuyo fin es atribuirle a una persona derechos y obligaciones establecidos por un régimen jurídico determinado.

Existen dos formas de admitir una propuesta:

Tácita: consiste en “no admitir” las propuestas, sino en rechazar aquellas que se consideren no satisfacen los requisitos solicitados, con lo cual estaría admitiendo tácitamente a aquellas por las que no haga pronunciamiento alguno.³³

Por escrito: Es la más común y como su nombre lo dice es aquella donde se establece y expresa claramente cuáles son las ofertas admitidas.

4.5. APERTURA.

El acto de presentación y apertura de las ofertas se precede por el registro de asistencia de los participantes que, junto con la recepción de documentos

32 Dromi, José Roberto. *La licitación... cit.* pp. 483-710

33 Fiorini Bartolome, *La falta de rechazo de las demás ofertas implica, en virtud de los principios de (preclusión) del procedimiento administrativo, la admisión automática de las mismas. Procedimiento administrativo y recurso jerárquico, Buenos Aires, 1971, pp. 33-41*

(sobres cerrados) y muestras de los bienes objeto de la licitación, se realiza en un lapso razonable previo. A partir de la hora determinada en las bases para el inicio del acto, se prohíbe la entrada a cualquier persona o participante.

La apertura de propuestas es un acto formal y procedimental por el que se dan a conocer al público las ofertas en el día, hora y lugar señalado en la convocatoria para que ella tenga verificativo. En este acto participan los servidores públicos del organismo público convocante designados para ello, de los que se elige a un representante para actuar como presidente. Este, es el único facultado para aceptar o desechar las ofertas.

Recibidas las ofertas, se procede a la apertura de ofertas, que se lleva a cabo en dos etapas: una técnica y una económica.³⁴ se desechan de inicio aquellas que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante, se rubrican las propuestas aceptadas

En la etapa técnica, ya entregadas las ofertas en sobres cerrados, lo siguiente es abrir los que contengan las propuestas técnicas, así como los sobres que contengan las propuestas económicas, incluyendo las de aquellos cuyas propuestas técnicas fueron desechadas. Dicha documentación tiene que quedar en custodia del órgano convocante, quien pueda señalar nueva fecha, lugar y hora para la realización de la segunda etapa. Asimismo, es necesario levantar acta, cuya copia debe entregarse a cada uno de los participantes, que debe hacer constar, en su caso, las propuestas técnicas aceptadas para su análisis que guarden conformidad con los pliegos, así como las desechadas y las causas que lo motivaron. Acto seguido, se procederá a analizar las propuestas técnicas aceptadas.³⁵

La segunda etapa, económica, comienza dándose a conocer los resultados de los análisis de las propuestas técnicas; una vez lo anterior, se procede a la

³⁴ Cfr. *Ley de Obas Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas*, art. 36.

³⁵ *Ibidem*, art. 37.

apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitadores cuyas ofertas técnicas no fueron desechadas y se le dan lectura a los importantes respectivos. Así también, se levanta acta de la fase, cuya copia también debe entregarse a todos los licitantes, en la que debe hacerse constar el resultado técnico, los importantes de las propuestas económicas aceptadas para su análisis que se adecuen a los pliegos, así como aquellas que fueron desechadas, añadiendo los motivos. Así mismo, tiene que señalarse el lugar, hora y fecha de la junta en que se vaya dar a conocer el fallo de licitación, la cual debe quedar comprendida dentro de los cuarenta días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, aunque pueda diferirse por veinte días más.³⁶

³⁶ Surge de la duda de cuál es el instante preciso del término para presentar ofertas, pues el acto de presentación y apertura engloba varios momentos, tales como la recepción de sobres y las etapas técnica y económica. Por razones lógicas, que el tiempo límite es el de recepción de sobres.

CAPITULO 5. PARTE TECNICA DE LA PROPUESTA

5.1. DOCUMENTOS

5.1.1. EXPERIENCIA DEL LICITANTE

Identificación de los trabajos realizados por el licitante, y documentos que acrediten la especialidad y experiencia requerida, en los que sea comprobable su participación.

En este formato el licitante deberá anotar trabajos ejecutados de obras similares y/o de la misma naturaleza realizados por su empresa, que acrediten la especialidad y experiencia técnica requerida en la convocatoria a la licitación, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, así mismo para acreditar la información antes descrita, deberá anexar evidencias tales como copias de catálogos de conceptos y/o carátulas de contratos vigentes, y para aquellos que ya se encuentren terminados, actas de entrega recepción de los trabajos, finiquitos o cualquier otro documento que demuestre eficientemente lo solicitado.

Instructivo de llenado

Encabezado:

Razón social del licitante: Se anotará el nombre o razón social del licitante que presenta la propuesta.

Nombre y Firma del licitante o de su representante legal: En este espacio se anotará el nombre del licitante, o de su representante legal, en el caso de propuestas conjuntas del representante común, mismo que deberá firmar en este espacio.

TEXTO

No.: Se anotará el consecutivo correspondiente.

Contratante: Se anotará el nombre o razón social de la persona física o moral, con quien contrató el licitante.

Descripción de las obras: Se anotará el objeto de los trabajos ejecutados de obras similares y/o de la misma naturaleza, a los publicados en la convocatoria y descritos en la convocatoria a la licitación.

Importes: Se anotará con número, el importe total contratado, ejercido y por ejercer en pesos mexicanos o en la moneda en que fue celebrado.

Fecha de inicio y terminación: Se anotará con números el día, mes y año de inicio y terminación. (Ejemplo 8 de Feb.2008= 08-II-2008).

Procedimiento General Para la Licitación de Obra Pública Federal

Logotipo SUBDIRECCION DE SERVICIOS A PROYECTOS GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS, REGION NORTE GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS	LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°: 11111111- - OBJETO: "Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral"	5.1.1.1. EJEMPLO HOJA: 34 DE 34
--	--	---

Experiencia del licitante
IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, QUE ACREDITEN LA ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN.

No.	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	CONTRATO			FECHA DE	
			TOTAL	EJERCIDO	NUMERO	INICIO	TÉRMINACIÓN
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Nota: Para acreditar la información proporcionada por el licitante, de obras similares y/o de la misma naturaleza en los que sea comprobable su participación, deberá anexar a este formato evidencias tales como, copia de catálogos de conceptos, copias de carátulas de contratos vigentes y para aquellos que ya se encuentren terminados, actas de entrega recepción de los trabajos o finiquito.

Razón Social del Licitante

Por Exploración y Producción

 Representante Legal
 Nombre y Firma)

 Grupo Multidisciplinario de Gestión de
 Obras y Servicios

5.1.2. RELACIÓN DE VOLÚMENES EJECUTADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS.

El licitante deberá utilizar el ejemplo 5.1.2 para indicar la el volumen de obra ejecutado en contratos anteriores (vigentes o terminados). Para lo cual deberá incluir en el formato los siguientes datos:

a. Relación de Volúmenes Ejecutados para la Construcción de Caminos de Acceso a Instalaciones.

1. En la columna No. (1) el consecutivo correspondiente.
2. En las columnas de DATOS DEL CONTRATO (2) deberá anotar lo siguiente:
 - Número de contrato.
 - Objeto del Contrato.
 - Nombre de la empresa o entidad contratante.
3. En las columnas de DATOS DEL CONCEPTO (3) deberá anotar lo siguiente:
 - d. Número de concepto referente a: Construcción de caminos de acceso a instalaciones.
 - e. Descripción del concepto donde se debe apreciar que los trabajos a realizar en este se refieren a Construcción de caminos de acceso a instalaciones.
 - f. Unidad del concepto.
 - g. Volumen ejecutado durante el contrato, en la unidad contratada con redondeo hasta dos decimales.
4. En la columna de VOLUMEN en km (4) el licitante deberá indicar la conversión del volumen ejecutado en el contrato capturada en (g) y convertirlo a la unidad kilómetro (km) de acuerdo a las características de los caminos de acceso a instalaciones ejecutados. Es decir:
 - Por ejemplo, si la unidad contratada es Metro lineal (m) el licitante deberá dividir el volumen ejecutado (g) entre 1000 para expresarlo en kilómetros, o
 - Si la unidad contratada es kilómetro (km) la cantidad anotada en esta columna será igual al volumen ejecutado (g).

En todos los casos en que el volumen contratado se encuentre expresado en unidades distintas al kilómetro (km), el licitante deberá entregar documentación que avale los datos utilizados para realizar la conversión, tales como generadores de obra firmados y aceptados la

contratante, o algún otro que demuestre fehacientemente que los datos indicados son correctos.

b. Relación de Volúmenes Ejecutados para la Construcción de Plataformas.

1. En la columna No. (1) el consecutivo correspondiente.
2. En las columnas de DATOS DEL CONTRATO (2) deberá anotar lo siguiente:
 - a. Número de contrato.
 - b. Objeto del Contrato.
 - c. Nombre de la empresa o entidad contratante.
3. En las columnas de DATOS DEL CONCEPTO (3) deberá anotar lo siguiente:
 - d. Número de concepto referente a: Construcción de caminos de acceso a instalaciones.
 - e. Descripción del concepto donde se debe apreciar que los trabajos a realizar en este se refieren a Construcción de plataformas.
 - f. Unidad del concepto.
4. En la columna de VOLUMEN (4) el licitante deberá indicar la cantidad de plataformas construidas.

El licitante deberá entregar copias de documentación que demuestre los datos del contrato y el volumen ejecutado tales como copia de los contratos acompañados de actas de entrega recepción debidamente formalizada a fin de acreditar la veracidad de los datos expresados en este documento.

Los datos que no sean acreditados mediante la documentación solicitada no serán tomados en cuenta para la cuantificación de volúmenes ejecutados.

Procedimiento General Para la Licitación de Obra Pública Federal

LOGOTIPO SUBDIRECCION DE SERVICIOS A PROYECTOS GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS, REGION NORTE GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS	LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°: 11111111- -	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	5.1.2.1. EJEMPLO
	OBJETO: “Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos”	[NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL]	HOJA: - DE-:
RELACIÓN DE VOLÚMENES EJECUTADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS.			

No (1)	DATOS DEL CONTRATO (2)			DATOS DEL CONCEPTO (3)			VOLUMEN (4)
	No (a)	OBJETO (b)	CONTRATANTE (c)	No (d)	DESCRIPCIÓN (e)	UNIDAD (f)	

El licitante deberá entregar copias de documentación que demuestre los datos del contrato y el volumen ejecutado tales como copia del contrato y actas de entrega recepción, debidamente formalizadas a fin de acreditar la veracidad de los datos expresados en este documento.

Los datos que no sean acreditados mediante la documentación solicitada no serán tomados en cuenta para la cuantificación de volúmenes ejecutados.

Razón Social del Licitante

Por Exploración y Producción

 Representante Legal
 Nombre y Firma)

 Grupo Multidisciplinario de Gestión de
 Obras y Servicios

Procedimiento General Para la Licitación de Obra Pública Federal

Logotipo SUBDIRECCION DE SERVICIOS A PROYECTOS GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS, REGION NORTE GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS	LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°: 11111111- -	EJEMPLO 5.1.3.
	OBJETO: “Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral”	HOJA: 38 DE X

5.1.3. EQUIPO QUE PROPORCIONARÁ EL CONTRATISTA EJEMPLO									
N° de unidades	Maquinaria o Equipo	Marca	Modelo	Usos actuales / Ubicación física	Capacidad	Tipo y potencia del motor	Propio Arrendado con opción a compra Arrendado sin opción a compra	Fecha en que se dispondrá en el sitio de los trabajos	Otras Especificaciones

Razón Social del Licitante

Por Exploración y Producción

Representante Legal
(Nombre y Firma)

Grupo Multidisciplinario de Gestión de Obras y Servicios

<p>LOGOTIPO</p> <p>SUBDIRECCION DE SERVICIOS A PROYECTOS GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS, REGION NORTE GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS</p>	<p>Licitación Pública Nacional No. 11111111- -</p> <p>OBJETO: “Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos”</p>	<p>EJEMPLO 5.1.4</p> <p>HOJA: DE:</p>
--	--	--

<p>5.1.4. TRABAJOS A SUBCONTRATAR</p>
--

El Contratista podrá subcontratar a una o más compañías de la misma especialidad para los trabajos y materiales auxiliares siguientes:

- Mecánica de suelos.
- Inspección radiográfica.
- Manejo de residuos.

El licitante por cada una de las empresas a subcontratar deberá presentar:

- Carta compromiso en hoja membretada de la empresa a subcontratar.
 - En la carta se debe especificar el número de licitación y el objeto de la licitación.
 - En la carta se deberán indicar los alcances y responsabilidades de las empresas.
 - Firma autógrafa original del o los representantes de las compañías.
- El curriculum de la empresa.
- De cuando menos tres servicios proporcionados que sea de la misma magnitud y complejidad a las de estas bases de licitación, deberá presentar por cada uno de los servicios :
 - Copias legibles de Contratos debidamente formalizados , y
 - Actas de Entrega-Recepción, o
 - Actas de Finiquito,

Copia simple del certificado de calidad vigente con número de registro emitido por una certificadora acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), de acuerdo con la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008 o Norma Internacional Equivalente ISO-9001/2008 (certificación ISO 9001:2008) o en su caso, el certificado de calidad vigente podrá ser bajo la norma NMX-CC-9001-IMNC-2000 o Norma Internacional Equivalente ISO-9001/2000, tomando en cuenta la vigencia del mismo, para trabajos relacionados a estas bases de licitación.

En caso de que el licitante opte por no subcontratar alguno de los trabajos autorizados, deberá presentar en este anexo los siguientes documentos por cada actividad que no subcontrate para avalar su experiencia en la ejecución de los trabajos especializados:

Por cada especialidad que valla a realizar el licitante, deberá de enlistar lo siguiente:

- Relación de equipos para la realizar de los trabajos no subcontratados.
- Factura de los equipos que utilizara para los trabajos que no subcontratará, a nombre de licitante.
- Cedula Profesional para personal Responsable.
- Curriculum Vitae actualizado del personal especializado en los trabajos, debidamente rubricado por el profesionista propuesto en todas sus hojas, donde demuestre su experiencia.
- Cartas laborales que avalen la especialidad del personal especialista.
- Cursos, o
- Diplomas, o
- Reconocimientos, o
- Certificados en la materia o
- Constancias de especialización del personal.

Para el caso de propuestas conjuntas se requiere que el grupo o consorcio, presente la documentación solicitada.

Razón Social del Licitante

Por Exploración y Producción

Representante Legal

Grupo Multidisciplinario de Gestión de
Obras y Servicios

Nombre y Firma)

5.1.5. MANIFIESTO DE CERTIFICACIONES VIGENTES

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Exploración y Producción.

PRESENTE:

En referencia a las bases de contratación de la Licitación Pública Nacional N°. **11111111** – - que **Exploración y Producción** lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios máximos de referencia, para los trabajos consistentes en: **“Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos”**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto que mí representada cuenta con las siguientes certificaciones vigentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización:

El licitante deberá estipular en este escrito únicamente aquellas certificaciones con que cuente, anexando la evidencia documental que sustente su dicho y, tratándose de extranjeros, se aceptarán normas equivalentes.

Seguridad y Salud Ocupacional	NMX-SAST-001-IMNC-2008
Calidad	NMX-CC-9001-IMNC-2008
Ambiente	NMX-SAA-14001-IMNC-2004

Por tal motivo adjunto al presente copia de las certificaciones vigentes que comprueba la veracidad de esta información.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

[NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL]

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberá estar de acuerdo a lo manifestado en el convenio de participación conjunta y firmados por el representante común.

5.1.5.1.FORMATO DE POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (SSPA) DEL LICITANTE.

(En papel membretado del licitante)

[Lugar y Fecha]

Presente.-

Asunto: Política de Seguridad, Salud y Protección Ambiental (SSPA) del licitante.

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL] en mi carácter de representante legal de *[NOMBRE DEL LICITANTE]*, manifiesto que la Política de Seguridad, Salud en el trabajo y Protección Ambiental de la empresa que represento y cuya copia anexo a este formato, muestra el compromiso de la empresa y sus trabajadores en los rubros de seguridad, la salud en el trabajo y la protección ambiental (SSPA), así mismo, manifiesto que el (los) firmante(s) de esta política es (son) la máxima autoridad y/o el representante Legal de la empresa.

Lo anterior refiriéndome a la convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. 111111111 - XXX - XX, que Exploración y Producción lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, para los trabajos consistentes en: "Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los Campos del Activo Integral Burgos", y considerando que la Política de Seguridad, Salud en el trabajo y Protección Ambiental (SSPA) de PEP indica que, "*Petróleos Mexicanos es una empresa eficiente y competitiva, que se distingue por el esfuerzo y el compromiso de sus trabajadores con la Seguridad, la Salud y la Protección Ambiental*".

Atentamente,

[NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O

DE SU REPRESENTANTE LEGAL]

Nota: Este formato deberá estar en papel membretado del licitante y estar firmado por la Máxima autoridad y/o el representante legal del licitante o en el caso de que el licitante sea una persona física, deberá estar firmado por la persona física que efectúe la propuesta, En el caso de propuestas conjuntas cada una de las empresas que la conforman deberán presentar individualmente su política y bastará que este documento sea presentado por el representante común.

5.1.6. FORMATO ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA LICITANTE

Relacionado con el objeto del presente de contratación, destacando la ubicación de los responsables de Seguridad, Salud del trabajo y Protección Ambiental (SSPA)

(En papel membretado del licitante)

[Lugar y Fecha]

Exploración y Producción

Activo Integral Burgos

Presente.-

Asunto: Organigrama de la empresa licitante relacionado con la licitación, destacando la ubicación de los responsables de Seguridad, Salud en el trabajo y Protección Ambiental (SSPA).

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto que los firmantes del organigrama que adjunto a esta manifestación son la máxima autoridad de la empresa.

Lo anterior refiriéndome a la convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. No. 11111111 - XXX - XX, que Exploración y Producción lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, para los trabajos consistentes en: "Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los Campos del Activo Integral Burgos".

Atentamente

[NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL]

Nota: Éste formato deberá estar en papel membretado del licitante y estar firmado por la máxima autoridad y/o el representante legal del licitante o en el caso de que el licitante sea una persona física, deberá estar firmado por la persona física que efectúe la propuesta.

5.1.7.FORMATO CARTA COMPROMISO DE ASIGNACION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS.

Carta Compromiso de Asignación de Recursos físicos y financieros para cumplir con la Seguridad, Salud en el trabajo y protección Ambiental (SSPA).

(En papel membretado del licitante)

[Lugar y Fecha]

Exploración y Producción

Activo Integral Burgos

Presente.-

Asunto: Asignación de Recursos físicos y financieros requeridos para cumplir con la Seguridad, Salud en el trabajo y Protección Ambiental (SSPA) específico del proyecto.

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- a) **Me comprometo a asignar los recursos físicos y financieros requeridos para cumplir con la Seguridad, Salud en el trabajo y Protección Ambiental (SSPA) y**

Lo anterior refiriéndome a la convocatoria a la licitación pública nacional **No. 11111111 - XXX - XX**, que Exploración y Producción lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, para los trabajos consistentes en: **“Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los Campos del Activo Integral Burgos”**

Atentamente,

**[NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O
DE SU REPRESENTANTE LEGAL]**

***Nota:** Este formato deberá estar en papel membretado del licitante y fechada posterior a la publicación de la convocatoria y anterior a la fecha de entrega de propuestas y estar firmado por la Máxima autoridad y/o el representante legal del licitante o en el caso de que el licitante sea una persona física, deberá estar firmado por la persona física que efectúe la propuesta.*

5.1.8. FORMATO CURRÍCULUM DEL PERSONAL RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (SSPA)

El licitante deberá incluir el curriculum vitae del Especialista Responsable de Seguridad, Salud en el trabajo y Protección Ambiental, el cual deberá tener una experiencia mínima comprobable de 5 años en Seguridad Industrial y del o los Supervisores Especialistas en Seguridad, Salud en el trabajo y Protección Ambiental, los cuales deberán tener una experiencia mínima comprobable de 3 años en Seguridad Industrial.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL *FORMATO 5.1.8.*

El licitante deberá utilizar el **Formato 5.1.8** por cada personal propuesto en el que deberá anotar lo siguiente:

(A). Nombre.

(B). Categoría propuesta por el Licitante. (Especialista Responsable de Seguridad, Salud en el trabajo y Protección Ambiental o Supervisor Especialista en Seguridad, Salud en el trabajo y Protección Ambiental).

1. En la columna **No. (1)** el consecutivo correspondiente.
2. En las columnas de **FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DEL PERIODO (2)**, se deberá de anotar las fechas de inicio y término del periodo en que prestó sus servicios y/o recibió capacitación, ejemplo 04 de abril de 2006 = 04-IV-2006.
3. En la columna de **ANTIGÜEDAD EN AÑOS, (3)** anotar con dos decimales el resultado del cálculo del periodo (2), considerando las fechas del inicio y término, (ejemplo si inició a laborar el 06-I- 2000 y terminó de laborar el 06-XI-2005, los días laborados son 2,132 que divididos entre 365 días por año, representa una **antigüedad en años de 5.84.**, que es el resultado que debe anotar).
4. En las columnas de **EMPRESA (4)** el nombre, razón social de la empresa o institución en la que prestó sus servicios y/o recibió la capacitación.

5. En las columnas de **DIRECCIÓN (5)** deberá anotar la dirección de la empresa o institución en la que prestó sus servicios y/o recibió la capacitación.
6. En las columnas de **TELÉFONO (6)** deberá anotar el teléfono de la empresa o institución en la que prestó sus servicios y/o recibió la capacitación.

Procedimiento General Para la Licitación de Obra Pública Federal

<p>LOGOTIPO</p> <p>SUBDIRECCION DE SERVICIOS A PROYECTOS</p> <p>GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS, REGION NORTE</p> <p>GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS</p>	<p>Licitación Pública Nacional No. 1111111-</p>	<p>RAZON SOCIAL DEL LICITANTE</p>	<p>5.1.8. EJEMPLO</p>
	<p>OBJETO: "Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos".</p>	<p>[NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL]</p>	<p>HOJA: DE:</p>

<p>CURRÍCULUM DEL PERSONAL RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (5.1.8)</p>						
<p>NOMBRE _____ (A)</p>						
<p>CATEGORÍA PROPUESTA POR LA LICITANTE _____ (B)</p>						
No (1)	FECHAS DEL PERÍODO (2)		ANTIGÜEDA D (3)	EMPRESA (4)	DIRECCIÓN (5)	TELÉFONO (6)
	INICIO	TÉRMINO				
1						
2						
3						
4						
5						

Nota: Para acreditar la experiencia en Seguridad Industrial, deberá anexar a este formato copia de las evidencias en las que se haga constar la antigüedad en la empresa en que prestó sus servicios o donde recibió capacitación, las cuales podrán ser indistintamente copias de: constancias laborales, contratos laborales así como Diplomas y/o certificados de estudios y cursos en materia de Seguridad, Salud en el trabajo y Protección Ambiental.

5.1.9.FORMATO PROGRAMA(S) DE CAPACITACIÓN O ADIESTRAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA LICITANTE Y SUS SUBCONTRATISTAS.

El "LICITANTE" deberá anexar a este formato su(s) programa(s) de inducción y de capacitación para todo su personal y el de sus subcontratistas, mismo(s) que deberá(n) estar registrado(s) previamente ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) o aprobado(s) por la misma, el(los) que debe(n) cumplir con lo establecido en el punto III del Anexo SSPA, dicho programa deberá ser presentado en papel membretado y firmado por el representante legal del licitante o en el caso de que el licitante sea una persona física, deberá estar firmada por la persona física que efectúe la propuesta.

5.1.10.FORMATO PROGRAMAS INTERNOS DE VERIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO AL ANEXO Y DE AUDITORÍAS EFECTIVAS.

El licitante deberá anexar a este formato su Programa de Auditorías Internas de Cumplimiento al Anexo "SSPA", correspondiente a la presente licitación, el cual deberá considerar al menos una auditoría por trimestre, dicho programa deberá ser presentado en papel membretado y firmado por el representante legal del licitante o en el caso de que el licitante sea una persona física, deberá estar firmado por la persona física que efectúe la propuesta.

NOTA: Los formatos y tablas presentadas en el capítulo anterior tienen el propósito de ilustrar para el entendimiento del tema, de carácter didáctico.

CAPITULO 6. PARTE ECONOMICA DE LA PROPUESTA

5.2. ANEXO C.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS

Procedimiento General Para la Licitación de Obra Pública Federal

LOGOTIPO

SUBDIRECCION DE SERVICIOS A PROYECTOS
GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS, REGION NORTE
GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS

Descripción de los Trabajos:

Licitación Pública Nacional No. 11111111-

Anexo "C"

"Catálogo de conceptos y Precios Unitarios"

"Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos"

pág. 1 de 8

Part.	Subpart.	Descripción de conceptos	Unidad	Precio Unitario (M.N)	Precio Unitario Con Letra (M.N)
1		PLATAFORMA Y CAMINOS			
	1.1	Trazo y nivelación	HA		
	1.2	Estudio de mecánica de suelos	ESTUDIO		
		<i>Desmonte con maquinaria</i>			
	1.3	Zona desértica cultivada o de pastizales.	HA		
	1.4	Zona árida o semiárida y de monte alto y bajo.	HA		
	1.5	Despalme con maquinaria.	M3		
		<i>Cortes con maquinaria</i>			
	1.6	En material tipo "A" y/o "B".	M3		
	1.7	En material tipo "C".	M3		
	1.8	Sobreacarreo estaciones subsecuentes.	M3-EST		
	1.9	Compactación del terreno natural al 90 % mínimo de su P.V.S.M.	M2		
	1.9.1	Recompactación del terreno natural al 90 % mínimo de su P.V.S.M. de la prueba	M2		
	1.10	Formación y compactación de terraplenes con material producto de corte y banco al 95 % mínimo de su P.V.S.M. de la prueba correspondiente.	M3		

Representante Legal:

_____ (Nombre y Firma)

Responsable de PEP:

_____ Contratación de Obras de Infraestructura

Nombre o Razón Social:

Procedimiento General Para la Licitación de Obra Pública Federal

LOGOTIPO

SUBDIRECCION DE SERVICIOS A PROYECTOS
GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS, REGION NORTE
GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS
Anexo "C".....

Descripción de los Trabajos:

Licitación Pública Nacional No. 11111111-

....."Catalogo de concepto y Precios Unitarios"
"Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos"

pág. 2 de 8

Part.	Subpart.	Descripción de conceptos	Unidad	Precio Unitario (M.N)	Precio Unitario Con Letra (M.N)
		<u>Conformación y rastreo de terracerías</u>			
	1.11	En camino de acceso.	KM		
	1.12	En cuadro de maniobras.	M2		
	1.13	Suministro, extracción, selección y carga de material de revestimiento.	M3		
	1.14	Suministro, extracción y carga de materiales de calidad terraplén.	M3		
	1.15	Carga y acarreo de material producto del corte en áreas de la localización.	M3		
		<u>Acarreo de material de revestimiento clasificado y/o caliches y/o arcillas sobre cualquier tipo de superficie de rodamiento.</u>			
	1.16	Acarreo 1er Km. en camión material de BANCO	M3		
	1.16.1	Acarreo km. subsecuentes, material de BANCO.	M3/ KM		
	1.17	Tendido, compactado y afinado del material de revestimiento clasificado al 95 % mínimo de su peso volumétrico seco máximo correspondiente.	M3		
	1.18	Tendido y conformación de material de banco.	M3		
	1.19	Suministro, tendido y compactación de carpeta asfáltica elaborada en planta compactando hasta alcanzar el 95% del peso volumétrico Marshall, con un espesor final ya compactado de 5cm.	M2		
	1.20	Suministro, tendido y compactación de carpeta asfáltica elaborada en planta compactando hasta alcanzar el 95% del peso volumétrico Marshall, con un espesor final ya compactado de 7cm.	M2		
	1.21	Suministro, tendido y planchado de riego de sello.	M2		

Representante Legal: _____
(Nombre y Firma)

Nombre o Razón Social: _____

Responsable de PEP: _____
Contratación de Obras de Infraestructura

Procedimiento General Para la Licitación de Obra Pública Federal

LOGOTIPO

SUBDIRECCION DE SERVICIOS A PROYECTOS
GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS, REGION NORTE
GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS
 Anexo "C" "Catálogo de conceptos y Precios Unitarios"

Descripción de los Trabajos: "Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos"

Pág. 3 de 8

Licitación Pública Nacional No. 11111111-

Part.	Subpart.	Descripción de conceptos	Unidad	Precio Unitario (M.N)	Precio Unitario Con Letra (M.N)
	1.22	Suministro, carga, acarreo y colocación de base estabilizada de material triturado de 1" Ø a finos, libre de impurezas, con cemento hidráulico.	M3		
2		OBRAS COMPLEMENTARIAS			
		Construcción de contrapozo de concreto.			
	2.1	Contrapozo de 1.5 m de profundidad, sección de 3.5 X 3 X 1.5 m.	PZA		
	2.2	Contrapozo de 2.20 m de profundidad, sección de 3.5 X 3 X 2.20 m.	PZA		
	2.2.1	Contrapozo de 1.5 m de profundidad, sección de 2 X 3.5 X 1.5 m.	PZA		
	2.2.2	Contrapozo de 2.20 m de profundidad, sección de 3 X 3.5 X 2.20 m con 2 alerones al centro de 0.60 X 0.80 X 1.35 m (dimensiones internas).	PZA		
	2.3	Ampliación de contrapozo.	PZA		
	2.4	Reducción de contrapozo.	PZA		
	2.5	Modificación de contrapozo.	PZA		
	2.6	Suministro e instalación de guardaganados.	PZA		
	2.6.1	Reubicación de guardaganado.	PZA		
	2.7	Suministro e instalación de puerta metálica doble.	PZA		
	2.7.1	Reubicación de puerta metálica doble.	PZA		

Representante Legal: _____
 (Nombre y Firma)

Responsable de PEP: _____
 Contratación de Obras de Infraestructura

Nombre o Razón Social: _____

Procedimiento General Para la Licitación de Obra Pública Federal

LOGOTIPO

SUBDIRECCION DE SERVICIOS A PROYECTOS
GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS, REGION NORTE
GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS

Descripción de los Trabajos:

Licitación Pública Nacional No. 11111111-

Anexo "C"
"Catálogo de conceptos y Precios Unitarios"
"Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos"

Part.	Subpart.	Descripción de conceptos	Unidad	Precio Unitario (M.N)	Precio Unitario Con Letra (M.N)
	2.7.2	Suministro e instalación de puerta metálica doble tipo Venadera.	PZA		
	2.8	Construcción de cerca de alambre de púas de 5 hilos a base de postes de acero.	M		
	2.9	Suministro e instalación de puerta de emergencia.	PZA		
	2.10	Reubicación de cerca de alambre de púas de 5 hilos.	M		
	2.11	Suministro e instalación de alambre galvanizado con púas dobles.	M		
	2.12	Reubicación de señalamientos restrictivos tipo IV modificado.	PZA		
	2.12.1	Suministro y colocación de señales incluye: PTR de 2", anuncio en lámina lisa negra calibre 14 con una dimensión de 60 X 30 cm fijado con concreto de F'C= 150 kg/cm2, de acuerdo al croquis No 6000-16 A.B.	PZA		
	2.13	Recubrimiento ecológico a base de geomembrana.	M2		
	2.14	Registro de concreto simple para recuperación de aceite.	PZA		
		Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado para alcantarilla.			
	2.15	De 24"Ø.	PZA		
	2.16	De 30"Ø.	PZA		
	2.17	De 48"Ø.	PZA		
	2.18	Suministro y colocación de tela de gallinero.	M		
	2.19	Suministro y colocación de tela borreguera en cercas existentes.	M		
	2.20	Suministro y colocación de tela venadera en cercas existentes.	M		
	2.21	Suministro, carga, acarreo y descarga de arena No. 5 para nivelar.	M3		

Representante Legal:

(Nombre y Firma)

Responsable de PEP:

Contratación de Obras de Infraestructura

Procedimiento General Para la Licitación de Obra Pública Federal

SUBDIRECCION DE SERVICIOS A PROYECTOS
 GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS, REGION NORTE
 GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS

LOGOTIPO

Anexo "C"

"Catálogo de conceptos y Precios Unitarios"

Descripción de los Trabajos:

"Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos"

Licitación Pública Nacional No. 11111111-

Pág. 5 de 8

Part.	Subpart.	Descripción de conceptos	Unidad	Precio Unitario (M.N)	Precio Unitario Con Letra (M.N)
	2.22	Suministro, elaboración y vaciado de concreto ciclópeo.	M3		
	2.23	Elaboración y vaciado de concreto armado f'c = 200 Kg/cm2 con acero de refuerzo fy = 4200 Kg/cm2 con varillas de 3/8"Ø a cada 20 cm. en ambos sentidos, en plantillas de espesor de 20 cm.	M3		
	2.24	Fabricación de bordillo encausador de agua pluvial de concreto f'c=150 kg/cm ² hecho en obra de forma trapezoidal con base inferior de 16 cm, 8 cm de base superior y 12 cm de altura. Incluye cimbra.	M		
	2.25	Fabricación de cuneta con sección triangular de concreto f'c=150 kg/cm ² hecho en obra de 131 cm de ancho por 36 cm de profundidad y un espesor de 10 cm. Reforzado con malla electro soldada 6-6/10-10 incluye cimbra	M		
	2.26	Fabricación de lavadero y borde de concreto f'c=150 kg/cm ² hecho en obra, armado con malla electro soldada 6-6/10-10 incluye cimbra	M3		
	2.27	Suministro, carga y colocación agregado grueso de 4" a 18" de diámetro para filtros preferentemente cantos rodados o similares.	M3		
	2.28	Suministro, colocación y construcción de base estabilizada con cal hidratada, empleando material del lugar.	M3		
	2.29	Suministro, colocación y construcción de base estabilizada con cemento, empleando material del lugar.	M3		
	2.30	Elaboración de planos As-Built.	PLANO		
	2.31	Cruzamiento con tubería de acero 3" Ø en plataforma.	M		
3		SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL			
	3.1	Reporte de evaluación en materia de impacto ambiental de flora y fauna.	REPORTE		

Representante Legal: _____
 (Nombre y Firma)

Responsable de PEP: _____
 Contratación de Obras de Infraestructura

Nombre o Razón Social: _____

Procedimiento General Para la Licitación de Obra Pública Federal

SUBDIRECCION DE SERVICIOS A PROYECTOS
GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS, REGION NORTE
GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS

LOGOTIPO

Anexo "C"

"Catálogo de conceptos y Precios Unitarios"

Descripción de los Trabajos:

"Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos"

Licitación Pública Nacional No. 11111111-

Pág. 6 de 8

Part.	Subpart.	Descripción de conceptos	Unidad	Precio Unitario (M.N)	Precio Unitario Con Letra (M.N)
	3.2	Informe de cumplimiento de términos y condicionantes.	INFORME		
	3.3	Suministro e instalación de señalamiento vertical restrictivo SR-14 de dimensiones 86 X 86 cm. en papel reflejante grado diamante, fijados con postes de PTR de 2"X2" en calibre 14 y acabado galvanizado por inmersión en caliente.	PZA		
	3.4	Suministro e instalación de señalamiento vertical restrictivo SR-7 de dimensiones 86 cm por lado, en papel reflejante grado diamante, fijados con postes de PTR de 2"X2" en calibre 14 y acabado galvanizado por inmersión en caliente.	PZA		
	3.5	Suministro e instalación de señalamiento vertical restrictivo SR-9 de dimensiones 86 X 86 cm, indicando cualquier velocidad, en papel reflejante grado diamante, fijados con postes de PTR de 2"X2" en calibre 14 y acabado galvanizado por inmersión en caliente.	PZA		
	3.6	Suministro e instalación de señalamiento vertical restrictivo SR-22 de dimensiones 86 x 86 cm. en papel reflejante grado diamante, fijados con postes de PTR de 2"X2" en calibre 14 y acabado galvanizado por inmersión en caliente.	PZA		
	3.7	Suministro e instalación de señalamiento vertical restrictivo SR-34 de dimensiones 86 X 86 cm. en papel reflejante grado diamante, fijados con postes de PTR de 2"X2" en calibre 14 y acabado galvanizado por inmersión en caliente.	PZA		

Representante Legal: _____
(Nombre y Firma)

Nombre o Razón Social: _____

Responsable de PEP: _____
Contratación de Obras de Infraestructura

Procedimiento General Para la Licitación de Obra Pública Federal

SUBDIRECCION DE SERVICIOS A PROYECTOS
GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS, REGION NORTE
GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS

LOGOTIPO

Anexo "C"
"Catálogo de conceptos y Precios Unitarios"

Descripción de los Trabajos:

"Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos"

Licitación Pública Nacional No. 11111111-

Pág. 7 de 8

Part.	Subpart.	Descripción de conceptos	Unidad	Precio Unitario (M.N)	Precio Unitario Con Letra (M.N)
	3.8	Suministro e instalación de señalamiento vertical preventivo SP-12 de dimensiones 86 X 86 cm. en papel reflejante grado diamante, fijados con postes de PTR de 2"X2" en calibre 14 y acabado galvanizado por inmersión en caliente.	PZA		
	3.9	Suministro e instalación de señalamiento vertical preventivo SP-17 de dimensiones 86 X 86 cm. en papel reflejante grado diamante, fijados con postes de PTR de 2"X2" en calibre 14 y acabado galvanizado por inmersión en caliente.	PZA		
	3.10	Suministro e instalación de señalamiento vertical preventivo SP-19 de dimensiones 86 X 86 cm. en papel reflejante grado diamante, fijados con postes de PTR de 2"X2" en calibre 14 y acabado galvanizado por inmersión en caliente.	PZA		
	3.11	Suministro e instalación de señalamiento vertical preventivo SP-21 de dimensiones 86 X 86 cm. en papel reflejante grado diamante, fijados con postes de PTR de 2" X 2" en calibre 14 y acabado galvanizado por inmersión en caliente.	PZA		
	3.12	Suministro e instalación de señalamiento vertical de información general SIG- de dimensiones 230 X 40 cm. en papel reflejante grado diamante, fijados con postes de PTR de 2" X 2" en calibre 14 y acabado galvanizado por inmersión en caliente	PZA		
	3.13	Suministro e instalación de defensa metálica de 3 crestas OD-4 especificaciones AASHTO M-180.	M		
	3.14	Pintado de rayas en pavimento color amarillo de 15 cm de ancho.	M		

Representante Legal: _____
(Nombre y Firma)

Responsable de PEP: _____
Contratación de Obras de Infraestructura

Nombre o Razón Social: _____

Procedimiento General Para la Licitación de Obra Pública Federal

SUBDIRECCION DE SERVICIOS A PROYECTOS
GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS, REGION NORTE
GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS

LOGOTIPO

Anexo "C"

"Catálogo de conceptos y Precios Unitarios"

Descripción de los Trabajos:

"Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos"

Licitación Pública Nacional No. 11111111-

Pág. 8 de 8

Part.	Subpart.	Descripción de conceptos	Unidad	Precio Unitario (M.N)	Precio Unitario Con Letra (M.N)
	3.15	Pintado de rayas en pavimento color blanco de 15 cm de ancho.	M		
	3.16	Flecha en pavimento color blanco de 20 cm de ancho y 7.5 m de largo.	PZA		
	3.17	Suministro e instalación de boya de lámina calibre 10 con una dimensión de 25cm X lado, de estructura lisa y fijada con clavos, incluye reflejante color blanco.	PZA		
	3.18	Suministro e instalación de vialeta reflejante color amarillo una cara de 10X10X1.8 cm, incluye epóxido para adherencia a pavimento.	PZA		
	3.19	Suministro e instalación de vialeta reflejante color amarillo dos caras de 10X10X1.8cm, incluye epóxido para adherencia a pavimento.	PZA		

NOTA 1.- Los precios incluyen todos los costos, directos, indirectos, de financiamiento, utilidad y en general todas las erogaciones que debe hacer el **Contratista** para la ejecución de los trabajos.

Por Exploración y Producción

Contratación de Obras de Infraestructura

Grupo Multidisciplinario de Gestión de Obras y Servicios

Representante Legal: _____

(Nombre y Firma)

Responsable de PEP: _____

Contratación de Obras de Infraestructura

Nombre o Razón Social: _____

LOGOTIPO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS A PROYECTOS GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS REGIÓN NORTE GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS	Licitación Pública <hr/> No. 11111111- -11
----------	---	---

5.3. ANEXO C-1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS (CON PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA / CON CANTIDADES DE REFERENCIA)

OBJETO DEL CONTRATO: "Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos" Pág. 1 de 9

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	(A) CANT.	(B) PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA M.N.	(C) PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA LOS CONCEPTOS M.N.	(D) PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO M.N. $(1 - (C/1)) * (B)$	(E) IMPORTE CON DESCUENTO M.N. $(A * D)$
1	PLATAFORMA Y CAMINOS						
1.1	Trazo y nivelación	HA	84.00	3,099.22	___%		
1.2	Estudio de mecánica de suelos	ESTUDIO	29.00	8,371.75	___%		
	Desmante con maquinaria						
1.3	Zona desértica cultivada o de pastizales.	HA	54.00	3,201.53	___%		
1.4	Zona árida o semiárida y de monte alto y bajo.	HA	29.00	3,418.10	___%		
1.5	Despalme con maquinaria.	M3	84,000.00	11.66	___%		
	Cortes con maquinaria						
1.6	En material tipo "A" y/o "B".	M3	100,000.00	23.52	___%		
1.7	En material tipo "C".	M3	5,000.00	127.12	___%		
1.8	Sobre acarreo estaciones subsecuentes.	M3-EST	300,000.00	3.12	___%		

Representante Legal: _____
 (Nombre y Firma)
 Nombre o Razón Social: _____

Responsable de PEP: _____
 Contratación de Obras de Infraestructura

Procedimiento General Para la Licitación de Obra Pública Federal

LOGOTIPO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS A PROYECTOS GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS REGIÓN NORTE GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS	Licitación Pública
		No. 11111111- -11

**ANEXO C-1
CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS
(CON PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA / CON CANTIDADES DE REFERENCIA)**

OBJETO DEL CONTRATO: "Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos" Pág. 2 de 9

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	(A) CANT.	(B) PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA M.N.	(C) PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA LOS CONCEPTOS M.N.	(D) PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO M.N. $(1 - (C/1)) * (B)$	(E) IMPORTE CON DESCUENTO M.N. $(A * D)$
1.9	Compactación del terreno natural al 90 % mínimo de su P.V.S.M. de la prueba correspondiente, con control de laboratorio.	M2	836,000.00	5.55	___%		
1.9.1	Recompactación del terreno natural al 90 % mínimo de su P.V.S.M. de la prueba correspondiente, con control de laboratorio.	M2	16,700.00	5.55	___%		
1.10	Formación y compactación de terraplenes con material producto de corte y banco al 95 % mínimo de su P.V.S.M. de la prueba correspondiente, con control de laboratorio con procedimiento convencional.	M3	108,700.00	19.70	___%		
	Conformación y rastreo de terracerías						
1.11	En camino de acceso.	KM	67.00	5,004.99	___%		
1.12	En cuadro de maniobras.	M2	50,000.00	1.78	___%		
1.13	Suministro, extracción, selección y carga de material de revestimiento.	M3	209,000.00	38.23	___%		
1.14	Suministro, extracción y carga de materiales de calidad terraplén.	M3	62,000.00	47.73	___%		
1.15	Carga y acarreo de material producto del corte en áreas de la localización.	M3	5,000.00	27.36	___%		
	Acarreo de material de revestimiento clasificado y/o caliches y/o arcillas sobre cualquier tipo de superficie de rodamiento.						
1.16	Acarreo 1er Km. en camión material de BANCO	M3	271,900.00	5.56	___%		
1.16.1	Acarreo km. subsecuentes, material de BANCO.	M3/ KM	9,970,000.00	3.06	___%		

Representante Legal: _____
(Nombre y Firma)

Responsable de PEP: _____
Contratación de Obras de Infraestructura

Nombre o Razón Social: _____

Procedimiento General Para la Licitación de Obra Pública Federal

LOGOTIPO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS A PROYECTOS GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS REGIÓN NORTE GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS	Licitación Pública
		No. 11111111- -11

**ANEXO C-1
CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS
(CON PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA / CON CANTIDADES DE REFERENCIA)**

OBJETO DEL CONTRATO: "Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos" **Pág. 3 de 9**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	(A) CANT.	(B) PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA M.N.	(C) PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA LOS CONCEPTOS M.N.	(D) PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO M.N. $(1 - (C/1)) * (B)$	(E) IMPORTE CON DESCUENTO M.N. $(A * D)$
1.17	Tendido, compactado y afinado del material de revestimiento clasificado al 95 % mínimo de su peso volumétrico seco máximo correspondiente.	M3	209,00 0.00	24.13	___%		
1.18	Tendido y conformación de material de banco.	M3	837.00	13.29	___%		
1.19	Suministro, tendido y compactación de carpeta asfáltica elaborada en planta compactando hasta alcanzar el 95% del peso volumétrico Marshall, con un espesor final ya compactado de 5cm.	M2	2,100.0 0	99.82	___%		
1.20	Suministro, tendido y compactación de carpeta asfáltica elaborada en planta compactando hasta alcanzar el 95% del peso volumétrico Marshall, con un espesor final ya compactado de 7cm.	M2	2,100.0 0	102.04	___%		
1.21	Suministro, tendido y planchado de riego de sello.	M2	418.00	31.97	___%		
1.22	Suministro, carga, acarreo y colocación de base estabilizada de material triturado de 1" Ø a finos, libre de impurezas, con cemento hidráulico.	M3	84.00	814.74	___%		
2	OBRAS COMPLEMENTARIAS						
	Construcción de contrapozo de concreto.						
2.1	Contrapozo de 1.5 m de profundidad, sección de 3.5 X 3 X 1.5 m.	PZA	21.00	23,837.64	___%		
2.2	Contrapozo de 2.20 m de profundidad, sección de 3.5 X 3 X 2.20 m.	PZA	11.00	35,798.54	___%		
2.2.1	Contrapozo de 1.5 m de profundidad, sección de 2 X 3.5 X 1.5 m.	PZA	11.00	21,574.04	___%		
2.2.2	Contrapozo de 2.20 m de profundidad, sección de 3 X 3.5 X 2.20 m con 2 alerones al centro de 0.60 X 0.80 X 1.35 m (dimensiones internas).	PZA	3.00	41,164.20	___%		
2.3	Ampliación de contrapozo.	PZA	2.00	16,787.20	___%		

Representante Legal: _____
(Nombre y Firma)

Responsable de PEP: _____
Contratación de Obras de Infraestructura

Nombre o Razón Social: _____

Procedimiento General Para la Licitación de Obra Pública Federal

LOGOTIPO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS A PROYECTOS GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS REGIÓN NORTE GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS	Licitación Pública <hr/> No. 11111111- -11
-----------------	--	---

**ANEXO C-1
CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS
(CON PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA / CON CANTIDADES DE REFERENCIA)**

OBJETO DEL CONTRATO: "Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos" Pág. 4 de 9

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	(A) CANT.	(B) PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA M.N.	(C) PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA LOS CONCEPTOS M.N.	(D) PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO M.N. $(1 - (C/1)) * (B)$	(E) IMPORTE CON DESCUENTO M.N. $(A * D)$
2.4	Reducción de contrapozo.	PZA	2.00	11,032.11	--- %		
2.5	Modificación de contrapozo.	PZA	2.00	5,812.59	--- %		
2.6	Suministro e instalación de guardaganados.	PZA	59.00	66,353.39	--- %		
2.6.1	Reubicación de guardaganado.	PZA	8.00	12,586.52	--- %		
2.7	Suministro e instalación de puerta metálica doble.	PZA	42.00	16,986.88	--- %		
2.7.1	Reubicación de puerta metálica doble.	PZA	8.00	650.76	--- %		
2.7.2	Suministro e instalación de puerta metálica doble tipo Venadera.	PZA	2.00	14,876.40	--- %		
2.8	Construcción de cerca de alambre de púas de 5 hilos a base de postes de acero.	M	10,800.00	125.36	--- %		
2.9	Suministro e instalación de puerta de emergencia.	PZA	29.00	1,027.78	--- %		
2.10	Reubicación de cerca de alambre de púas de 5 hilos.	M	335.00	72.03	--- %		
2.11	Suministro e instalación de alambre galvanizado con púas dobles.	M	335.00	22.49	--- %		
2.12	Reubicación de señalamientos restrictivos tipo IV modificado.	PZA	3.00	455.10	--- %		
2.12.1	Suministro y colocación de señales incluye: PTR de 2", anuncio en lámina lisa negra calibre 14 con una dimensión de 60 X 30 cm fijado con concreto de F'C= 150 kg/cm ² , de acuerdo al croquis No 6000-16 A.B.	PZA	125.00	1,560.90	--- %		
2.13	Recubrimiento ecológico a base de geomembrana.	M2	83,662.00	151.29	--- %		
2.14	Registro de concreto simple para recuperación de aceite.	PZA	209.00	2,218.97	--- %		
2.15	Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado para alcantarilla. De 24"Ø.	PZA	8.00	32,003.46	--- %		

Representante Legal: _____
(Nombre y Firma)

Nombre o Razón Social: _____

Responsable de PEP: _____
Contratación de Obras de Infraestructura

Procedimiento General Para la Licitación de Obra Pública Federal

LOGOTIPO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS A PROYECTOS GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS REGIÓN NORTE GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS	Licitación Pública
		No. 11111111- -11

**ANEXO C-1
CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS
(CON PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA / CON CANTIDADES DE REFERENCIA)**

OBJETO DEL CONTRATO: "Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos" Pág. 5 de 9

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	(A) CANT.	(B) PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA M.N.	(C) PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA LOS CONCEPTOS M.N.	(D) PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO M.N. (1 - (C/1)) * (B)	(E) IMPORTE CON DESCUENTO M.N. (A * D)
2.16	De 30"Ø.	PZA	5.00	48,564.14	___%		
2.17	De 48"Ø.	PZA	2.00	72,902.40	___%		
2.18	Suministro y colocación de tela de gallinero.	M	10,876.00	38.09	___%		
2.19	Suministro y colocación de tela borreguera en cercas existentes.	M	1,255.00	47.79	___%		
2.20	Suministro y colocación de tela venadera en cercas existentes.	M	418.00	53.21	___%		
2.21	Suministro, carga, acarreo y descarga de arena No. 5 para nivelar.	M3	527.00	347.65	___%		
2.22	Suministro, elaboración y vaciado de concreto ciclópeo.	M3	4.00	2,406.46	___%		
2.23	Elaboración y vaciado de concreto armado f'c = 200 Kg/cm2 con acero de refuerzo f'y = 4200 Kg/cm2 con varillas de 3/8"Ø a cada 20 cm. en ambos sentidos, en plantillas de espesor de 20 cm.	M3	84.00	2,521.55	___%		
2.24	Fabricación de bordillo encausador de agua pluvial de concreto f'c=150 kg/cm ² hecho en obra de forma trapezoidal con base inferior de 16 cm, 8 cm de base superior y 12 cm de altura. Incluye cimbra.	M	21.00	740.65	___%		
2.25	Fabricación de cuneta con sección triangular de concreto f'c=150 kg/cm ² hecho en obra de 131 cm de ancho por 36 cm de profundidad y un espesor de 10 cm. Reforzado con malla electro soldada 6-6/10-10 incluye cimbra	M	418.00	727.08	___%		
2.26	Fabricación de lavadero y borde de concreto f'c=150 kg/cm ² hecho en obra, armado con malla electro soldada 6-6/10-10 incluye cimbra	M3	4.00	2,592.30	___%		

Representante Legal: _____
(Nombre y Firma)

Nombre o Razón Social: _____

Responsable de PEP: _____
Contratación de Obras de Infraestructura

Procedimiento General Para la Licitación de Obra Pública Federal

LOGOTIPO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS A PROYECTOS	Licitación Pública
	GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS REGIÓN NORTE GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS	No. 11111111- -11

C-1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS
(CON PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA / CON CANTIDADES DE REFERENCIA)

OBJETO DEL CONTRATO: "Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos"
Pág. 6 de 9

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	(A) CANT.	(B) PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA M.N.	(C) PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA LOS CONCEPTOS M.N.	(D) PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO M.N. (1 - (C/1)) * (B)	(E) IMPORTE CON DESCUENTO M.N. (A * D)
2.27	Suministro, carga y colocación agregado grueso de 4" a 18" de diámetro para filtros preferentemente cantos rodados o similares.	M3	1,255.00	416.34	___%		
2.28	Suministro, colocación y construcción de base estabilizada con cal hidratada, empleando material del lugar.	M3	209.00	195.18	___%		
2.29	Suministro, colocación y construcción de base estabilizada con cemento, empleando material del lugar.	M3	84.00	289.96	___%		
2.30	Elaboración de planos As-Built.	PLANO	50.00	5,763.01	___%		
2.31	Cruzamiento con tubería de acero 3" Ø en plataforma.	M	120.00	200.94	___%		
3	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL						
3.1	Reporte de evaluación en materia de impacto ambiental de flora y fauna.	REPORTE	28.00	11,613.36	___%		
3.2	Informe de cumplimiento de términos y condicionantes.	INFORME	28.00	12,060.60	___%		
3.3	Suministro e instalación de señalamiento vertical restrictivo SR-14 de dimensiones 86 X 86 cm. en papel reflejante grado diamante, fijados con postes de PTR de 2"X2" en calibre 14 y acabado galvanizado por inmersión en caliente.	PZA	2.00	4,341.62	___%		
3.4	Suministro e instalación de señalamiento vertical restrictivo SR-7 de dimensiones 86 cm por lado, en papel reflejante grado diamante, fijados con postes de PTR de 2"X2" en calibre 14 y acabado galvanizado por inmersión en caliente.	PZA	2.00	4,341.62	___%		
3.5	Suministro e instalación de señalamiento vertical restrictivo SR-9 de dimensiones 86 X 86 cm, indicando cualquier velocidad, en papel reflejante grado diamante, fijados con postes de PTR de 2"X2" en calibre 14 y acabado galvanizado por inmersión en caliente.	PZA	2.00	4,341.62	___%		

Representante Legal: _____
(Nombre y Firma)

Nombre o Razón Social: _____

Responsable de PEP: _____
Contratación de Obras de Infraestructura

Procedimiento General Para la Licitación de Obra Pública Federal

LOGOTIPO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS A PROYECTOS GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS REGIÓN NORTE GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS	Licitación Pública
		No. 11111111- -11

**ANEXO C-1
CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS
(CON PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA / CON CANTIDADES DE REFERENCIA)**

OBJETO DEL CONTRATO: "Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos" Pág. 7 de 9

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	(A) CANT.	(B) PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA M.N.	(C) PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA LOS CONCEPTOS M.N.	(D) PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO M.N. $(1 - (C/1)) * (B)$	(E) IMPORTE CON DESCUENTO M.N. $(A * D)$
3.6	Suministro e instalación de señalamiento vertical restrictivo SR-22 de dimensiones 86 x 86 cm. en papel reflejante grado diamante, fijados con postes de PTR de 2"X2" en calibre 14 y acabado galvanizado por inmersión en caliente.	PZA	2.00	4,341.62	----%		
3.7	Suministro e instalación de señalamiento vertical restrictivo SR-34 de dimensiones 86 X 86 cm. en papel reflejante grado diamante, fijados con postes de PTR de 2"X2" en calibre 14 y acabado galvanizado por inmersión en caliente.	PZA	2.00	4,341.62	----%		
3.8	Suministro e instalación de señalamiento vertical preventivo SP-12 de dimensiones 86 X 86 cm. en papel reflejante grado diamante, fijados con postes de PTR de 2"X2" en calibre 14 y acabado galvanizado por inmersión en caliente.	PZA	2.00	4,233.76	----%		
3.9	Suministro e instalación de señalamiento vertical preventivo SP-17 de dimensiones 86 X 86 cm. en papel reflejante grado diamante, fijados con postes de PTR de 2"X2" en calibre 14 y acabado galvanizado por inmersión en caliente.	PZA	2.00	4,233.76	----%		
3.10	Suministro e instalación de señalamiento vertical preventivo SP-19 de dimensiones 86 X 86 cm. en papel reflejante grado diamante, fijados con postes de PTR de 2"X2" en calibre 14 y acabado galvanizado por inmersión en caliente.	PZA	2.00	4,233.76	----%		

Representante Legal: _____
(Nombre y Firma)

Responsable de PEP: _____
Contratación de Obras de Infraestructura

Nombre o Razón Social: _____

Procedimiento General Para la Licitación de Obra Pública Federal

LOGOTIPO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS A PROYECTOS GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS REGIÓN NORTE GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS	Licitación Pública
		No. 11111111- -11

**ANEXO C-1
CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS
(CON PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA / CON CANTIDADES DE REFERENCIA)**

OBJETO DEL CONTRATO: "Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos" Pág. 8 de 9

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	(A) CANT.	(B) PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA M.N.	(C) PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA LOS CONCEPTOS M.N.	(D) PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO M.N. (1 - (C/1)) * (B)	(E) IMPORTE CON DESCUENTO M.N. (A * D)
3.11	Suministro e instalación de señalamiento vertical preventivo SP-21 de dimensiones 86 X 86 cm. en papel reflejante grado diamante, fijados con postes de PTR de 2" X 2" en calibre 14 y acabado galvanizado por inmersión en caliente.	PZA	2.00	4,233.76	__-__-%		
3.12	Suministro e instalación de señalamiento vertical de información general SIG- de dimensiones 230 X 40 cm. en papel reflejante grado diamante, fijados con postes de PTR de 2" X 2" en calibre 14 y acabado galvanizado por inmersión en caliente	PZA	2.00	4,746.04	__-__-%		
3.13	Suministro e instalación de defensa metálica de 3 crestas OD-4 especificaciones AASHTO M-180.	M	42.00	2,160.75	__-__-%		
3.14	Pintado de rayas en pavimento color amarillo de 15 cm de ancho.	M	84.00	46.55	__-__-%		
3.15	Pintado de rayas en pavimento color blanco de 15 cm de ancho.	M	84.00	42.18	__-__-%		
3.16	Flecha en pavimento color blanco de 20 cm de ancho y 7.5 m de largo.	PZA	2.00	156.79	__-__-%		
3.17	Suministro e instalación de boya de lámina calibre 10 con una dimensión de 25cm X lado, de estructura lisa y fijada con clavos, incluye reflejante color blanco.	PZA	42.00	146.72	__-__-%		
3.18	Suministro e instalación de vialeta reflejante color amarillo una cara de 10X10X1.8 cm, incluye epóxido para adherencia a pavimento.	PZA	42.00	51.07	__-__-%		
3.19	Suministro e instalación de vialeta reflejante color amarillo dos caras de 10X10X1.8cm, incluye epóxido para adherencia a pavimento.	PZA	42.00	51.07	__-__-%		
*TOTAL DE LA PROPUESTA CON DESCUENTO (SUMATORIA DE LA COLUMNA E)							

Representante Legal: _____
(Nombre y Firma)
Nombre o Razón Social: _____

Responsable de PEP: _____
Contratación de Obras de Infraestructura

LOGOTIPO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS A PROYECTOS GERENCIA DE SERVICIOS A PROYECTOS REGIÓN NORTE GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIOS A PROYECTOS BURGOS	Licitación Pública <hr/> No. 11111111- -11
----------	---	---

ANEXO C-1
CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS
(CON PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA / CON CANTIDADES DE REFERENCIA)

OBJETO DEL CONTRATO: "Construcción de caminos de acceso y plataformas para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del Activo Integral Burgos" Pág. 9 de 9

NOTA 1.- Los precios incluyen todos los costos, directos, indirectos, de financiamiento, utilidad y en general todas las erogaciones que debe hacer el **Contratista** para la ejecución de los trabajos.

NOTA 2.- Los volúmenes de obra son aproximados por lo que podrán variar durante el ejercicio del contrato y no constituyen una obligación para **PEP**.

NOTA 3.- Los precios unitarios de referencia se utilizarán exclusivamente para el proceso licitatorio, y servirán como base para que el licitante oferte porcentajes de descuento por concepto, de al menos el **3.0%** y como máximo del **15.0%**.

Por Exploración y Producción

 Contratación de Obras de
 Infraestructura

 Grupo Multidisciplinario de Gestión
 de Obras y Servicios

NOTA: Las tablas y formatos contenidos en este capítulo son de carácter didáctico.

CAPITULO 7. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

7.1. EVALUACION

La oferta la podemos definir como la manifestación de la voluntad expresa del participante para contratar con la dependencia o entidad, y tiene como efectos inmediatos: obligar al primero a mantenerla hasta que se dé a conocer el fallo de licitación, es decir, una vez que sea aceptada, en cuyo caso persiste la obligación; y aceptar la invitación y cumplimiento de las bases de licitación, haciendo propias las condiciones fijadas por la administración que desea contratar. Al lado de tales resultados, la oferta busca la consecución de un doble objeto: que se admita la proposición en el procedimiento de selección convocado y que sea aceptada para luego crear un vínculo contractual.³⁷

Es preciso hacer notar que en términos de lo que dispone la ley de obras públicas, la "aceptación de ofertas", ya sea en la etapa técnica o económica, no implica la aceptación de estas, sino más bien su admisión, pues simplemente se comprueba que concurren en los licitadores y sus ofertas las condiciones exigidas para postular y convertirse en contratistas, es decir, se declara que el autor tiene derecho a llegar a ser contratista,³⁸ en el caso de que su oferta resulte ganadora, mas no a serlo.

El hecho de que no se admita una propuesta, trae como efecto liberar a su autor de la obligación de mantenerla; no obstante, la inadmisión tiene carácter provisional hasta que no se compruebe lo contrario, pero si la oferta es retirada, se produce un efecto definitivo, que es el apartamiento del oferente respecto del procedimiento. En dichas circunstancias, algunos estudiosos, como José María Boquera,³⁹ han criticado los inconvenientes para la administración por el hecho de que no admita ofertas, pues el número de entre las cuales puede elegir se reduce. Acto posterior a la administración de ofertas, las dependencias o entidades proceden a hacer la evaluación de las

³⁷ Cfr. Boquera Oliver, *op.cit.*, pp.87

³⁸ *Ibidem*, p. 122

³⁹ *Ibidem*, p. 126

proposiciones, verificando que estas cumplan con los requisitos previstos en las bases de licitación y considerando los procedimientos y criterios para determinar su solvencia, para luego adjudicar el contrato al oferente cuya propuesta sea la más favorable por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La evaluación de proposiciones tiene como finalidad que la administración escoja la oferta más favorable, para lo cual dispone de un grado de discrecionalidad, limitada por ciertos criterios.

Un sistema para hacerlo consiste en que en las bases de licitación se indiquen criterios ponderados en orden decreciente de importancia que sirvan para fundamentar la valoración de las proposiciones,⁴⁰ esto se da en la ley de obras mexicana solamente en lo que respecta a los servicios relacionados con las obras públicas, pero manteniendo la posibilidad de que varias propuestas puedan ser aceptadas, optando finalmente por la que ofrezca el menor precio.

Lo anterior tiene una explicación, pues en México no se habla de una oferta globalmente más favorable como tal, lo que si sucede, por ejemplo, en la legislación española, sino que existe la posibilidad de que varias ofertas sean solventes, a las cuales se aplica un criterio de decisión final para la adjudicación, que es el del precio más bajo.

A nuestro parecer, ambos sistemas tienen sus ventajas. El sistema mexicano, al ser estable la posibilidad de que varias ofertas puedan ser adjudicadas, si es que satisfacen ciertos requerimientos, logra un menor grado de discrecionalidad para la adjudicación realizada en virtud de un criterio objetivo, que es el precio. Por su parte, el uso de criterios de valoración ponderados logra una mejor contratación, aun cuando el precio de la oferta adjudicada sea mayor al de otras.

40 Cabe indicar que en la Unión Europea el método seguido es el de ponderación de criterios.

Regresando a los actos de aceptación o desechamiento de las atapas técnica y económica, aunados a la evaluación de proposiciones, la ley de obras públicas dispone que las condiciones previstas por la convocante para facilitar la presentación de proposiciones y agilizar la conducción de los actos licitatorios, así como aquellas cuyo incumplimiento no afecte la solvencia de las ofertas, no son objeto de evaluación, y que su falta de observancia no es causa de desechamiento.⁴¹

Como podemos apreciar, en tal caso se pone en juego los principios de concurrencia e igualdad, dándose preferencia al primero; sin embargo, ambos ordenamientos diferentes. El mexicano, más flexible, prevé que las condiciones incumplidas que no afecten la solvencia de la propuesta no están sujetas a la evaluación, ni son causas de desechamiento.

Aunque la legislación española prevea facultades para requerir y, por ende, se pierde tiempo para continuar con el procedimiento, consideramos que la nuestra, a pesar de ser más flexible, fomenta el incumplimiento de varios requisitos, entre los cuales se encuentran aquellos que sirven , ex post, para darle celeridad a los actos licitatorios y facilitarle la carga de trabajo a la administración, lo que también genera pérdidas de tiempo sobre todo en los actos de análisis y evaluación de proposiciones, quizá superen al reservado en el otro ordenamiento para requerir y subsanar.

Por eso, consideramos pertinente que nuestra legislación cambie y adopte parte de lo previsto en la española, es decir, que incorpore la facultad para que el convocante, en caso de que no hubiese defectos materiales o de forma en la documentación presentada, incluyendo la propuesta, pueda conceder un plazo para poder subsanarlos, siempre que no varié la sustancia de la oferta; esto, otorgando a la convocante la facultada para, en los actos de admisión de las correspondientes etapas técnicas y económicas, pueda requerir que subsanen

41 Cfr. Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, art. 38

las posibles inobservancias, y controlando su discrecionalidad para ello, ya sea mediante causales que disponga la ley o las propias bases, y sin perjuicios de la revisión de la Secodam, como la sede judicial.

Con posterioridad a la evaluación, la administración emite un dictamen cuya finalidad es servir de base para el fallo, donde debe hacerse constar una reseña cronológica del acto de procedimiento, el análisis cualitativo y cuantitativo de las proposiciones, incluyendo sus oferentes, a fin de determinar cuál reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, así como las razones de su admisión o desechamiento,⁴²

Como puede observarse, tanto en dictamen como la propuesta de adjudicación se limita a tener una función integrante dentro de la actividad de la administración, que es el esclarecimiento de tipo técnico, base para el dictado del fallo de licitación.⁴³

7.2. REGLAS COMUNES SOBRE ADJUDICACION

La finalidad de las directivas comunitarias es, sin duda, evitar que el órgano licitante seleccione en forma arbitraria y discrecional a su futuro contratista. Por tal razón, la normativa de la Comunidad, en esta materia ha previsto dos criterios para la adjudicación: a) el precio más bajo exclusivamente y b) la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, teniendo en cuenta, por ejemplo, el precio, plazo de ejecución, costo de utilización, rentabilidad, valor técnico. Nunca podrá basarse en criterios apriorísticos de nacionalidad.

En este segundo supuesto, y a los efectos de evitar discriminar a los participantes, los adjudicadores deberán mencionar en el pliego de condiciones, o en el anuncio del contrato, todos los criterios de adjudicación que se vayan a emplear. Y aún más, se exige que esta relación de criterios se

⁴² *Ibidem*, art. 39.

⁴³ Meade Hervert Christian, *op. cit.*, p. 42-45

efectúe, en la medida de lo posible, en orden decreciente de importancia. Ello permitirá a los licitadores presentar sus ofertas bajo estas condiciones, sabiendo que criterios utilizara el órgano contratante en el momento de la adjudicación.

En cuanto a las ofertas demasiado baratas o “anormalmente” bajas, las directivas establecen que el poder adjudicador comprobara la composición de esas ofertas antes de decidir la adjudicación de ese contrato. Para ello, deberá solicitar al “proveedor que le proporcione las justificaciones necesarias, señalándose, si fuera necesario, las que sean inaceptables”

Una vez adjudicado el contrato, las Directivas prohíben asimismo que el adjudicatario efectúe discriminaciones en la selecciones de sus subcontratistas con motivo de las obras que le hayan sido confiadas.

7.3. ADJUDICACIÓN

Conceptualmente, José Roberto Dromi define a la adjudicación como “el acto por el cual el licitante determina, reconoce, declara y acepta la propuesta más ventajosa, poniendo fin al procedimiento administrativo precontractual que completa el ciclo generador del acuerdo de voluntades”.⁴⁴ Manuel Lucero Espinosa, por su parte, considera que la adjudicación “constituye un acto de la Administración Pública que contiene la decisión unilateral del órgano convocante, que determina cual es la propuesta más ventajosa y, en consecuencia, la declara aceptada.”⁴⁵

Del análisis de las definiciones, ambos autores coinciden en que desde el punto de vista de la administración, la emisión del acto de adjudicación trae en efecto aceptar la oferta más ventajosa, y desde la óptica del licitador favorecido, se deduce el derecho de contratar con la administración; sin

⁴⁴ Dromi, *op. cit.*, p. 389

⁴⁵ Lucero Espinosa, *op. cit.*, p. 147

embargo, existe otra posición que sustenta que desde el momento en que se presentan los proyectos o propuestas, ya subsiste un vínculo contractual, cuya efectividad se encuentra condicionada al resultado de la adjudicación.⁴⁶

Así argumentadas las cosas, en atención a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas,⁴⁷ se considera que la adjudicación es un acto que forma parte del procedimiento administrativo de licitación previo al contrato, que tiene como efectos aceptar la mejor oferta y obligar tanto a la administración como al particular a formalizar el documento contractual dentro de los treinta días naturales siguientes a la recepción del fallo, por lo que el perfeccionamiento del vínculo contractual no surge del simple acto de adjudicación, sino que es necesario la aceptación del mismo ya sea en junta pública o vía notificación, toda vez que así lo dispone el Código Civil,⁴⁸ supletorio de la ley de obras públicas, que como se indicó, prevé la obligación de formalizar el contrato una vez recibido el fallo.

Nuestro sistema jurídico le otorga el carácter de solvente a aquella propuesta que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el órgano convocante y cuyo cumplimiento sea garantizado conforme a lo derecho.⁴⁹

¿Qué sucede si contamos con una propuesta que cubre todos los requisitos necesarios para ser considerada una propuesta solvente pero su costo resulta mayor al precio ofrecido? Parecería que el Estado obtendría un beneficio económico, además de contar con los bienes y servicios requeridos, por lo que debiera adjudicar el contrato a tal propuesta.

⁴⁶ Cfr. *Vinyoles I Castells, op. cit., p. 128*

⁴⁷ Cfr. *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, art. 47*

⁴⁸ Código Civil para la Ciudad de México en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, art. 1807, Diario Oficial de la Federación, México, 1º, de septiembre de 1932. El Código Civil Federal Vigente también adopta la teoría de recepción,

⁴⁹ Cfr. *Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, art. 36*

Sin embargo, atender a un criterio de adjudicación bajo estas condiciones, conlleva a diversos riesgos: en primer lugar, existe una alta probabilidad de incumplimiento, pues ante la nula o baja ganancia que obtendrá la persona que haya presentado una propuesta de este tipo, se tiene un fuerte riesgo de abandono del servicio o entrega de los bienes adquiridos. Pero existe un riesgo más importante: es posible quien presente una oferta cuyos precios no representen el costo de los productos o servicios, tenga el propósito de eliminar la competencia en el mercado, en busca de monopolizarlo, pues su capacidad económica le permite mantener sus cotizaciones a precios castigados y luego apoderarse del mercado con la consecuente alza de precios, lo que a la postre, redundara en un detrimento patrimonial para el Erario Público.

A fin de remediar esta situación, la reforma al Reglamento de la Ley de Adquisiciones incluyo un supuesto por el que los órganos públicos convocantes tienen la facultad de desecharlas propuestas que, previa evaluación conforme a una investigación de precios de mercado, se determine que su costo es mayor a su precio de los bienes o servicios ofertados.⁵⁰

Evaluadas las propuestas, se elabora un dictamen en el que se hace constar el análisis realizado en la evaluación y donde se expresan las razones para su admisión o rechazo. Esta determinación se dará a conocer en acto público mediante el fallo de la licitación, del que se levanta un acta para ser firmada por los asistentes.

En caso de que ninguna persona se presente a comprar bases, o las ofertas recibidas no cumplan con los requisitos señalados en las bases de licitación, o si el precio de todas las ofertas resultan inaceptables conforme a costos de mercado, se declarara desierta la licitación y se podrá publicar otra convocatoria.

El precio de una oferta puede considerarse inaceptable si resulta excesivo en

50 Ibidem, art. 41

su relación con los precios de mercado, o estar por encima de una justa o razonable utilidad. Si un precio es ruinoso o no remunerativo para el contratante, se presume el indebido cumplimiento, una discriminación de precios, o una falta de financiamiento de la administración por excederse a la disponibilidad presupuestaria.⁵¹

En la fecha prevista al finalizar la etapa económica, tiene lugar en junta pública la celebración del acto en virtud del cual se da a conocer el fallo de licitación, a la que puede asistir cualquier licitante y en donde debe levantarse acta. En suplencia de la celebración de la junta, el órgano convocante puede optar por la simple notificación del fallo o en la notificación respectiva debe proporcionarse por escrito a los licitantes las razones por las cuales su propuesta no fue ganadora.⁵²

En caso de haber varias proposiciones que cumplan con las condiciones, la adjudicación se hace en beneficio de aquella que contenga el menor precio ; sin embargo, debe advertirse, en el supuesto de que se diera un empate, que ni nuestra legislación ni jurisprudencia establezcan solución alguna.

Ante tal ausencia, parte de la doctrina mexicana ha dado la solución, consiste en que la administración convoque a los oferentes que empataron para que mejoren sus condiciones,⁵³ la cual aceptamos, pero considerando necesario que así lo dispongan las bases de licitación. Otras posibles soluciones para tal hipótesis son las que sigue el sistema argentino, que dispone la realización de procedimientos de puja oral y publica o de presentación de nuevos sobres, o bien. La utilización de otros métodos, tales como el sorteo público.⁵⁴

Por otra parte, en la circunstancia de que ninguna de las propuestas reúnan los

51 Romero Pérez, Jorge Enrique. "el acto de la adjudicación en un contrato público" en: Revista Judicial, San José de Costa Rica. Número 40. 1987. p. 101

52 Cfr. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, art. 39.

53 Cfr. López Elías, op. cit., p. 213.

54 Cfr. Dromi, op. cit., pp.367 y 368

requisitos previstos en el pliego de condiciones o sus precios no fueran aceptables, la convocante puede declarar desierta la licitación y, acto segundo, expedir una nueva convocatoria; igualmente, la puede cancelar, si se presentan situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, o existan razones justificadas que eximan la necesidad de contratar y que en razón de la continuación del procedimiento puedan ocasionar un daño o perjuicio a la administración.

7.4. FORMALIZACION DEL CONTRATO

Como es obvio, el contrato que celebran las partes es de tipo administrativo, pues en él interviene la administración pública, en ejercicio de su función administrativa encaminada a satisfacer el interés público, y el particular.

Los elementos característicos esenciales de esta clase de contratos son:

- *Juridicidad*, porque el contrato en si es un acto jurídico que produce consecuencias de derecho.
- *Bilateralidad*, debido a que el acto jurídico se forma por dos voluntades y genera obligaciones recíprocas.
- *Restricción* a la libertad de las partes: ya que, por un lado, la administración se encuentra limitada a seguir un procedimiento para seleccionar un contratante y a establecer los términos contractuales en estricto apego a una normativa; y, por otro la actuación del particular queda marginada en la elaboración y redacción del contrato, es imposibilitada para cederlo o subcontratar.
- *Prevalencia* del interés público,⁵⁵ que orienta el ejercicio de la función administrativa, sobre el privado.

55 Por interés público, según Jorge Escola, se entiende "no solo la suma de una mayoría del interés individuales coincidentes, personales, directos, actuales o eventuales, sino también el resultado de un interés emergente de la existencia de la vida en comunidad, en la cual la mayoría de los individuos reconocen, también, un interés propio directo". Fernández Ruiz, op. cit., p. 86

- *Régimen jurídico* regulador del contrato exorbitante del derecho privado; porque genera ciertos derechos y obligaciones, tales como la posibilidad de rescisión por parte de la administración, que rebasan las normas de derecho privado.
- *Desigualdad*, que deriva del anterior, en el sentido de que una de las partes goza de una situación ventajosa respecto de la otra.⁵⁶

⁵⁶ Cfr. *Fernández Ruiz, op. cit.*, pp. 86-87.

CAPITULO 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Finalmente se emiten las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo.

En primera se concluye que dicho trabajo, es una herramienta de gran utilidad para el Ingeniero Civil. Ya que nos da un panorama general del proceso de licitación.

En si por su estructura tal procedimiento nos lleva a muchos vicios, y por ser más flexibles se llega al error y al beneficio de algunos. Pero creo que esto se debe más a errores humanos que del proceso.

La licitación permite un mejor sistema de control, tanto por parte de la administración de los fondos públicos, como por parte de los particulares, ya que determinan previamente los aspectos a evaluar y controlar del procedimiento administrativo.

Ahora que se ha terminado el trabajo, nos damos cuenta de lo importante que la administración pública esté en condiciones de escoger dentro del mayor número de interesados. Ya que esto nos lleva a contratar mejores servicios.

Al igual que este trabajo nos proporciona una herramienta positiva, también es bueno comentar alguna de las desventajas. El trámite es excesivamente burocrático; se tornan largos y estropean la eficiencia de un buen sistema.

Una desventaja puede comentar consiste en que es complicado para las empresas u oferentes pequeños en llegar a competir en una licitación ya que en la actualidad el monopolio deja en desventaja a los participantes con poca solvencia económica y de recursos.

A mi punto de visto recomendaría que se siguiera investigando más a fondo este tema ya que se trató superficialmente y aún hay muchas áreas sin debatir.

Recomendaría que se desmenuce en trabajos futuros la parte económica ya que como ingenieros nos incumbe mucho en ese aspecto de la licitación. En cuestión de los catálogos y precios unitarios de la propuesta.

Después de la investigación, recomiendo que haya más difusión del tema en la carrera de ingeniería civil, probablemente un curso o hasta una asignatura que abordara este tema ya que cuando egresa de la carrera desconoce este campo.

Esta recomendación va para los colegas ya que de un buen conocimiento de este tema de tesis obtendrían un plus en su trabajo o bien en un futuro desempeño de su profesión. Ya que en ocasiones carecemos de estos conocimientos y sabiendo que son fundamentales para laborar.

Y por último la recomendación más importante que este trabajo arroja, es que cada ingeniero civil se adentre a temas que nos involucran en nuestro desarrollo como profesionales, como esté, ya que aun sin ser licenciados en derecho debemos manipular tramites y documentos que pensaríamos que son exclusivos de otros, sin saber que también manejamos a diario esa información.

BIBLIOGRAFÍA

Antonio G. Schleske Farah. (1994). "*Modificación a la Ley de Adquisiciones y Obra Pública*". México. núm. 10. p 44.)

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura (1999) *Gaceta Oficial del Diario Federal: Reglamento de la ley de obras públicas del Distrito Federal*.

Asamblea legislativa del distrito federal, IV Legislativa (1998). "*Gaceta oficial del Distrito Federal: Ley de Obras Públicas del Distrito Federal*". Arts. 1, 39, 33, 75, 13, 47, 39,34, 35.

Calderón Castañeda M. Lorena (2010)."*Procedimiento de licitación para concursos de obra en puentes*" FES Aragón. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.

Diario de Debates del Congreso Constituyente, 61ª. Sesión ordinaria.

Dromi José Roberto (1985). *Licitación pública*, Argentina, 2º Ed; Buenos Aires, pág.: 483-710.

Espinoza Manuel Lucero (1993). *Licitación pública*, México, Porrúa, pág. 96-146

González Sandoval R. (2008); "*La licitación pública y el contrato administrativo; aplicación y medios de defensa*".1º Ed. Porrúa, México.

González Sandoval Rodrigo (2008). *La licitación pública y el contrato administrativo, aplicación y medios de defensa*. Ed. Porrúa, México.

José Pedro López Elías. (1999). "*Aspectos jurídicos de la licitación pública en México*". Ed. UNAM-Instituto de investigaciones jurídicas. México.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, art. 50.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, art. 33

Ley Federal de Procedimiento Administrativo, art. 12.

Meade Hervert Christian. (2002); *“Licitación pública y medios de defensa”*. 1^o ed; Porrúa, México.

Semanario Judicial de la Federación, octava época, t. XIV, octubre de 1994.
Pág. 318

Semanario Judicial de la Federación, séptima época, t. 205-216, sexta parte, octubre de 1986., 108).

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México (2016) *“Caratula o portadas 2016”*<http://www.fciencias.unam.mx/secretarias/general/dep/portadas.html> caratulas (15 de julio del 2016).